

Estudio regional en materia de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el Sector Público en países miembros del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina-FOCAL



FOCAL

Foro de Contadurías
Gubernamentales de
América Latina

Con el apoyo de:



Prefacio y agradecimientos



El Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), es una red de encuentro permanente, así como un espacio de análisis, estudio, reflexión e intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, para el desarrollo profesional y técnico respecto a la contabilidad del Sector Público. Su fin último es propender al desarrollo y fortalecimiento de la contabilidad pública como lenguaje de transparencia y rendición de cuentas de la administración financiera pública de los países de América Latina. El objetivo general de FOCAL es promover la cooperación entre los participantes a través de los organismos encargados de la contabilidad gubernamental de los Estados de América Latina y servir de marco para el intercambio de experiencias en torno a temas de interés común, a fin de construir y fortalecer capacidades en materias contable, de ejecución presupuestaria y de información financiera, que contribuyan a la transparencia, eficiencia y eficacia del aparato público de cada país y participación ciudadana calificada y técnica, bajo un marco de referencia de buenas prácticas.

FOCAL reúne a profesionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y a delegaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI). Fue creado en Santiago de Chile en 2014, donde se celebró su primera reunión de Contadores Gubernamentales de América Latina, y se ha ido fortaleciendo a través de las reuniones anuales realizadas en Cartagena de Indias en 2015, en Asunción 2016, en Panamá 2017, en Buenos Aires 2018, en Brasilia 2019, en Ecuador 2021 (virtual) y en la ciudad de México 2022. Muchas de estas reuniones fueron realizadas en conjunto o en paralelo con el Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL), que está integrado con los mismos países participantes de FOCAL.

En vista del creciente interés y demanda internacional en la presentación de informes de sostenibilidad, los países miembros de FOCAL tomaron la iniciativa de elaborar un estudio regional en materia de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el Sector Público en América Latina. Las Contadurías Gubernamentales tienen amplia experiencia en la preparación y presentación de informes financieros, por lo que sus insumos han permitido identificar los beneficios y los desafíos esperados en la preparación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad. El estudio tiene como objetivo proporcionar una visión general sobre las iniciativas que está llevando a cabo el sector público para reportar en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cambio climático y la sostenibilidad fiscal en catorce países miembros de FOCAL. Se espera que los resultados del estudio contribuyan como insumo para el diálogo estratégico de los gobiernos y sea una herramienta para los encargados de establecer las normas con el fin de explorar las oportunidades de desarrollo de guías para la presentación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad en el sector público.

Este estudio fue elaborado con la colaboración de los representantes de las Contadurías Generales de los países participantes del FOCAL, bajo la presidencia de México; con el apoyo técnico y financiero del BID, en coordinación con Thomas Müller-Marqués Berger, Presidente del Grupo Consultivo Asesor del IPSASB y la Dra. Kamira Sánchez, Miembro del IPSASB. Se agradece a todos los funcionarios de los países participantes¹ en el estudio por el tiempo dedicado y su importante contribución para hacer posible esta publicación. Igualmente agradecer los valiosos insumos aportados durante las entrevistas realizadas al IPSASB, al Subsecretario de Contabilidad Pública de Brasil, a la Contadora General de la Nación de Colombia y a la Directora General de Contabilidad Pública de Paraguay.



L.C.P. Juan Torres García

Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México. Presidente del FOCAL 2021 - 2022.

¹ Los países participantes en el presente estudio son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, México y Uruguay

Contenido

Acrónimos	4
Resumen Ejecutivo	6
1. Introducción	10
2. Metodología	12
3. Resultados de las encuestas	14
3.1 Informes de sostenibilidad	15
3.2 Revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad	30
3.3 Revelaciones relacionadas con el cambio climático	40
3.4 Guías de Prácticas Recomendadas (GPR) del IPSASB	46
4. Perspectivas de las entrevistas realizadas a Brasil, Colombia y Paraguay y de los insumos obtenidos en las encuestas	50
4.1 Beneficios de la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad	51
4.2 Desafíos	53
4.3 El rol de las contadurías públicas	55
5. Perspectivas de la entrevista realizada al IPSASB	56
6. Plan de acción con recomendaciones sobre los próximos pasos a seguir para el desarrollo de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el sector público	62
6.1 Desarrollo de normas de revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el sector público	64
6.2 Aplicación de las normas	65
7. Conclusiones	66
8. Anexos	68
Anexo 1: Participantes en la encuesta	69
Anexo 2: Entrevistados	69
Anexo 3: “Terminología utilizada en el estudio a los países miembros de FOCAL”	70
Anexo 4: “Cuestionario desarrollado como instrumento para la recopilación de datos e información “	74
9. Renuncia de responsabilidad del BID	77

Acrónimos

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
APP	Asociaciones Público-Privadas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIMV	Comité Interministerial de Cambio Climático y Crecimiento Verde
CIMPDES	Comité Interinstitucional de las Metas del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Sostenible
CIPFA	Instituto Colegiado de Finanzas Públicas y Contabilidad
CUT	Cuenta Única del Tesoro
EEFF	Estados financieros
ED	Proyecto de Norma del IPSASB
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
FIAS	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible
FOCAL	Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina
FOTEGAL	Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina
GEI	Gases de efecto invernadero
GPR	Guías de Prácticas Recomendadas del IPSASB
GRI	Global Reporting Initiative
IAEG-SDGs	Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
IDI	Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPSASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISAM	Modelo de Auditoría de los ODS
ISSB	Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía

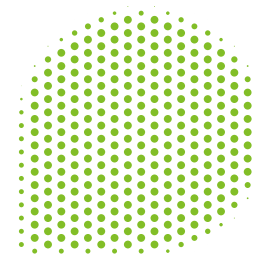


MINAM	Ministerio del Ambiente
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MRV	Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPP	Oficina de Presupuesto Nacional
PDES	Plan de Desarrollo Económico Social
PDGES	Plan de Desarrollo General Económico y Social para el Vivir Bien
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PNRF	Programa Nacional de Restauración Forestal
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNTC	Plataforma Nacional de Transparencia Climática de Panamá
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SARAS	Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales
SCAE	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SETEPLAN	La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
SINAGER-SAT	Sistema Integrado de Información y Alerta para la Gestión de Riesgos de Desastres
SINARE	Sistema para la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SIODS	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
SISRADE	Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias
SNIA	Sistema Nacional de Indicadores Ambientales
SNIARN	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales
STCF	Sistema de Trazabilidad y Control Forestal
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos





Resumen ejecutivo



En los últimos años, ha habido un creciente interés y demanda internacional en la presentación de informes de sostenibilidad. Durante el 2022, se creó el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), para el desarrollo de normas de revelaciones relacionadas con la sostenibilidad, y, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) confirmó su rol líder en el desarrollo de guías de presentación de informes de sostenibilidad en el sector público.

En este contexto, el estudio tiene como objetivo proporcionar una visión general sobre las iniciativas que está llevando a cabo el sector público para reportar en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cambio climático y la sostenibilidad fiscal en catorce países miembros del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL). Las Contadurías Gubernamentales tienen amplia experiencia en la preparación y presentación de informes financieros, por lo que sus insumos han permitido identificar los beneficios y los desafíos esperados en la preparación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad.

Para el propósito de este estudio, el término “sostenibilidad” comprende el logro de los 17 ODS, según lo definido por las Naciones Unidas. El desarrollo sostenible se define como: **“el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”**². Desde la perspectiva contable, el término de desarrollo sostenible se vincula no solo con la elaboración de información financiera que facilite la toma de decisiones sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas en general, pero también sobre las actividades relacionadas al logro de los ODS.

Se espera que los resultados del estudio contribuyan como insumo a los diálogos estratégicos de los gobiernos y los encargados de establecer normas para explorar las oportunidades de desarrollo de guías para la presentación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad en el sector público. Finalmente, se espera que el estudio sirva como punto de partida para hacer análisis comparativos con otras regiones y fomentar la colaboración internacional entre los contadores del sector público y expertos en sostenibilidad, para fortalecer la contribución de los informes financieros en la toma de decisiones relacionada con la sostenibilidad.

Como instrumento de investigación, se desarrolló un cuestionario de 33 preguntas cerradas y estructuradas en cuatro áreas, que fueron respondidas, por los contadores generales de 14 países miembros de FOCAL³ en un formato de autoevaluación. Adicionalmente, se realizaron entrevistas individuales al Subsecretario de Contabilidad Pública de Brasil, la Contadora General de la Nación de Colombia y a la Directora General de Contabilidad Pública de Paraguay, además, a representantes del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

² Definición propuesta en el informe de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: *Nuestro futuro común*.

³ Los países participantes en el presente estudio son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, México y Uruguay.



Beneficios de la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

- Contribuye a la toma de decisiones relacionada a la sostenibilidad, a la formulación de políticas públicas y a una mejor gestión de riesgos.
- Brinda alertas sobre las áreas en donde el Estado necesita intervenir.
- Permite evaluar si es necesario contraer deuda pública adicional o generar recursos adicionales a través de impuestos y otros ingresos para mantener ciertos servicios hacia la comunidad.
- Brinda visibilidad sobre los impactos que tienen las actividades de las entidades en el logro de los ODS.
- Los riesgos y oportunidades asociados a los efectos del cambio climático, así como los horizontes temporales determinados mediante los escenarios de cambio climático pueden ser considerados como elementos clave para la negociación de préstamos.



Desafíos

- Reformas contables paralelas: Algunos países están en un proceso de implementación de las NICSP, por lo que no se ha podido priorizar el tema de informes financieros relacionados a la sostenibilidad.
- Coordinación entre varias entidades involucradas: La sostenibilidad es un tema transversal que involucra a todo el gobierno y varios sectores, por lo que la coordinación con las otras entidades de gobierno encargadas de las políticas ambientales puede percibirse como desafiante.
- Comparabilidad internacional: Los países están avanzando de forma independiente en el desarrollo de metodologías, la definición de indicadores y el desarrollo de sistemas de información que faciliten el seguimiento de los avances en el logro de los ODS. Esto podría afectar la comparabilidad internacional de la información reportada.
- Posicionamiento de los contadores en el ámbito de la sostenibilidad: Los países encuestados ya tienen claramente definidas las entidades responsables de la preparación de los informes relacionados a la sostenibilidad. En este contexto, podría ser un desafío determinar el rol que podrían tener los contadores.
- Evitar la sobrecarga de información: Los tomadores de decisiones pueden tener dificultades para identificar la información relevante entre toda la información disponible.
- Información agregada: Poder distinguir qué información se puede obtener a nivel agregado y qué información se obtiene a nivel de las entidades individuales representa un desafío grande.
- Estimaciones de los resultados de las actividades: Realizar estimaciones de los resultados de las actividades de los gobiernos y obtener información para los informes de sostenibilidad puede ser difícil, ya que esta información no se encuentra disponible en los sistemas de información financiera.
- Falta de experiencia: Las entidades del sector público no están acostumbradas a presentar información financiera relacionada con la sostenibilidad. Todo el proceso de regulación, estandarización y capacitación puede tomar bastante tiempo.
- Cambio de enfoque: Los proyectos de norma NIIF S1⁴ y NIIF S2⁵ tienen un enfoque para la preparación de información para el inversionista. El inversionista en el sector público no es el usuario clave de la información, sino el ciudadano. El enfoque no es necesariamente los flujos de efectivo, sino los servicios que ofrece el sector público.

⁴ Proyecto de Norma – NIIF S1 Requerimientos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

⁵ Proyecto de Norma – NIIF S2 Revelaciones relacionadas con el clima.



Resultados por área de preguntas

- **Informes de sostenibilidad:** El 86% de los países encuestados han adoptado un plan nacional para la sostenibilidad y la acción climática y han designado una entidad responsable de su aplicación y seguimiento. El 93% de los países encuestados informan sobre los logros de los ODS, pero solo el 50% indicaron que utilizan guías para la presentación de la información.
- **Revelaciones de información financiera de sostenibilidad:** El 50% de los países encuestados indicaron que cuentan con parámetros y objetivos que permiten medir, monitorear y gestionar los avances relacionados con la sostenibilidad. Los países encuestados generan información y reportes sobre la sostenibilidad fiscal, que permiten identificar, evaluar y gestionar los respectivos riesgos. Sin embargo, aún no se cuenta con suficiente información financiera que permita gestionar los riesgos y oportunidades de otras áreas, excepto en los riesgos de cambio climático, en donde algunos países están logrando avances significativos (por ejemplo, el impacto financiero de una sequía o desastres naturales).
- **Revelaciones relacionadas con el clima:** El 50% de los países encuestados indicó que identifican los efectos actuales y futuros, sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Algunos países trabajan en iniciativas novedosas tales como la creación de mercados de carbono, el desarrollo de nuevos sistemas de información, la implementación de “etiquetadores de cambio climático en el presupuesto” para identificar proyectos de inversión pública relacionados a iniciativas de cambio climático y escenarios de cambio climático para una mejor toma de decisiones.
- **Guías de Prácticas Recomendadas (GPR) del IPSASB:** Las GPR⁶ son pronunciamientos que brindan guías de buenas prácticas en la preparación de informes financieros de propósito general que no son estados financieros. La aplicación de las GPR no es necesaria para hacer una declaración de cumplimiento con las NICSP. Ninguno de los países participantes en el estudio aplica totalmente las GPR del IPSASB.



Conclusiones

Los países participantes en el estudio están avanzando de forma independiente en el desarrollo de metodologías, la definición de indicadores y el desarrollo de sistemas de información que faciliten el seguimiento de los avances en el logro de los ODS. Por esta razón, el estudio identifica la necesidad de desarrollar e implementar normas y guías internacionales de sostenibilidad en el sector público con el objetivo de fomentar la comparabilidad internacional. De igual forma, estas normas y guías internacionales permitirían fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos para actividades y proyectos relacionados al logro de los ODS y los resultados obtenidos.

El estudio describe los beneficios esperados de la presentación de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, sus desafíos, el rol del contador público y en base a esto, se proponen recomendaciones sobre los próximos pasos a seguir para el desarrollo y aplicación de normas internacionales de revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el sector público.

Es importante que FOCAL tome acciones para facilitar el intercambio internacional de experiencias para que los contadores generales se mantengan actualizados con los últimos avances en sostenibilidad⁷. Esto permitiría que FOCAL forme una posición Regional sobre los diferentes temas y a su vez pueda contribuir con estos insumos a la comunidad internacional.

El método de implementación de las futuras normas internacionales de sostenibilidad del sector público sería comparable a la implementación de las NICSP, por lo que los países podrían basarse en las lecciones aprendidas de sus proyectos de implementación de las NICSP actuales (adopción directa o indirecta, adopción voluntaria u obligatoria, implementación progresiva, o de big-bang)⁸.

⁶ Actualmente existen tres GPR:

- GPR 1 – Presentación de información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de una entidad (publicada en el 2013)
- GPR 2 – Análisis y comentario de estados financieros (publicada en el 2013)
- GPR 3 – Presentación de Información sobre el Rendimiento de los Servicios (publicada en el 2015).

⁷ CIPFA (2021) publicó el estudio “Evolving Climate Accountability: A Global Review of Public Sector Environmental Reporting” en donde se mencionan algunos ejemplos de países que están presentando reportes relacionados con el medio ambiente en el sector público.

⁸ Adopción directa: Adopción textual de la normativa internacional sin hacer modificaciones.

Adopción indirecta: Adaptación de la normativa internacional según el contexto local.

Implementación progresiva: Se implementan las normas internacionales poco a poco de acuerdo a una priorización de normas, o grupos de entidades.

Implementación “big-bang”: Se implementan todas las normas simultáneamente en todas las entidades.



Introducción

En los últimos años, ha habido un creciente interés y demanda internacional en la presentación de informes de sostenibilidad. El 3 de noviembre de 2021 se anunció la creación del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) con la intención de crear normas de revelaciones relacionadas con la sostenibilidad y en marzo de 2022 el ISSB publicó los dos primeros proyectos de norma sobre informes de sostenibilidad:

- Proyecto de Norma - NIIF S1 Requerimientos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.
- Proyecto de Norma - NIIF S2 Revelaciones relacionadas con el clima.

En mayo de 2022, el IPSASB publicó el documento de consulta “Fomentando la presentación de informes de sostenibilidad en el sector público”, con el fin de presentar las opiniones preliminares del Consejo sobre el posible rol líder que podría asumir el IPSASB en el desarrollo de guías de presentación de informes de sostenibilidad en el sector público y las herramientas necesarias para emprender esta relevante tarea. En diciembre de 2022, el IPSASB confirmó su rol líder en el desarrollo de guías de presentación de informes de sostenibilidad en el sector público e iniciará en el 2023 con una etapa de definición de alcance para tres temas de investigación priorizados:

- Requerimientos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.
- Revelaciones relacionadas con el clima
- Recursos naturales, revelaciones no-financieras (en paralelo con el desarrollo de la guía de información financiera propuesta en su documento de consulta, Recursos Naturales).

En este contexto, el estudio tiene como objetivo proporcionar una visión general sobre las iniciativas que está llevando a cabo el sector público para reportar en términos de los ODS, el cambio climático y la sostenibilidad fiscal en catorce países miembros de FOCAL. Las Contadurías Gubernamentales tienen amplia experiencia en la preparación y presentación de informes financieros, por lo que sus insumos han permitido identificar los beneficios y los desafíos esperados en la preparación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad.



Para el propósito de este estudio, el término “sostenibilidad” comprende el logro de los 17 ODS, según lo definido por las Naciones Unidas. El desarrollo sostenible se define como: **“el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”**⁹. Desde la perspectiva contable, el término de “desarrollo sostenible” se vincula no solo con la elaboración de información financiera que facilite la toma de decisiones sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas en general, pero también sobre las actividades relacionadas al logro de los ODS.

Se espera que los resultados del estudio contribuyan como insumo a los diálogos estratégicos de los gobiernos y los encargados de establecer normas para explorar las oportunidades de desarrollo de guías para la presentación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad en el sector público. Finalmente, se espera que el estudio sirva como punto de partida para hacer análisis comparativos con otras regiones y fomentar la colaboración internacional entre los contadores del sector público y expertos en sostenibilidad, para fortalecer la contribución de los informes financieros en la toma de decisiones relacionada con la sostenibilidad.

El documento está estructurado en siete secciones: Las secciones 1 y 2 presentan los antecedentes del estudio y la metodología utilizada, la sección 3 presenta los resultados de las encuestas, las secciones 4 y 5 resumen las perspectivas obtenidas de las entrevistas, la sección 6 lista recomendaciones sobre los próximos pasos a seguir y la sección 7 presenta las conclusiones del estudio.



⁹ Definición propuesta en el informe de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: *Nuestro futuro común*.



Metodología

Se diseñó un cuestionario de 33 preguntas cerradas que abarcan las siguientes 4 áreas:

- **Informes de sostenibilidad:** Incluyó 10 preguntas generales sobre la existencia de planes nacionales de desarrollo sostenible, el marco legal, las entidades responsables, la guías para la presentación de informes y planes futuros de nuevos informes de sostenibilidad.
- **Revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad:** Incluyó 11 preguntas que abordan la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, la medición, el monitoreo y gestión de los avances hacia los objetivos definidos. Las preguntas se inspiraron en el Proyecto de Norma – NIIF S1 Requisitos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera.
- **Revelaciones relacionadas con el clima:** Incluyó 5 preguntas que abordan la existencia de objetivos relacionados con el clima, planes de transición hacia una economía baja en carbono, y la revelación de los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Las preguntas se inspiraron en el Proyecto de Norma – NIIF S2 Información a revelar relacionada con el clima.
- **Guías de Prácticas Recomendadas:** Incluyó 7 preguntas inspiradas en las Guías de Prácticas Recomendadas del IPSASB y que abordan la presentación de información sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo, el rendimiento de los servicios y la elaboración de una discusión y análisis de los estados financieros.

El Anexo 4 incluye el listado del cuestionario utilizado.

Los contadores generales de 14 países miembros de FOCAL respondieron al cuestionario en un formato de autoevaluación durante el mes de septiembre de 2022. En este proceso, los representantes de cada país tuvieron la oportunidad de brindar información adicional en cada una de las preguntas. En el Anexo 1 se detalla el nombre de los representantes de cada país que respondieron al estudio.

De igual forma, para profundizar en este tema, se realizaron entrevistas individuales al Subsecretario de Contabilidad Pública de Brasil, la Contadora General de la Nación de Colombia y la Directora General de Contabilidad Pública de Paraguay durante el mes de septiembre de 2022. Finalmente, se realizó una entrevista en octubre de 2022 con representantes del IPSASB para conocer su perspectiva en cuanto a las iniciativas de FOCAL y cómo podría FOCAL contribuir en el desarrollo de normas internacionales de sostenibilidad para el sector público.





Resultados de las encuestas

3.1. Informes de sostenibilidad

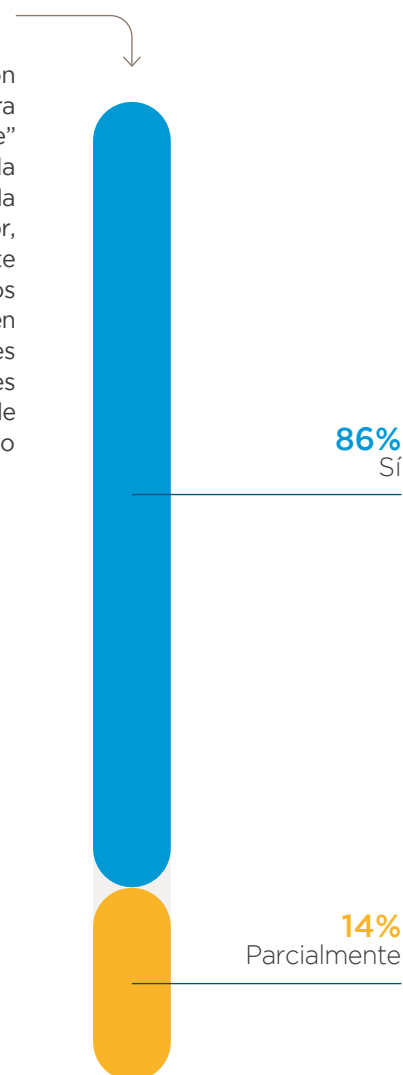
3.1.1.

¿Ha adoptado su país un plan nacional para la sostenibilidad y la acción climática?

El 86% de los países respondieron afirmativamente a esta pregunta e hicieron referencia a los compromisos adquiridos en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El otro 14 % de los países respondieron “parcialmente” y que el proceso de adopción de un plan nacional para la sostenibilidad y la acción climática podría tomar más de 24 meses. Los encuestados reconocen la importancia de los Planes Nacionales de Desarrollo (Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Paraguay), así como también de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (Panamá y Costa Rica) para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los planes nacionales de desarrollo constituyen la hoja de ruta del gobierno y el instrumento al cual se vinculan las acciones que se llevarán a cabo en el mediano plazo, mientras que las Contribuciones Nacionalmente Determinadas son los compromisos voluntarios en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional, en el marco del Acuerdo de París.



Los Planes Nacionales de Desarrollo articulan las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país. Por esta razón, los países encuestados reconocen la importancia que tiene considerar el tema de la sostenibilidad y la acción climática dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo de cada país.





Algunos ejemplos de programas relacionados al cambio climático son:

México - Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales - PROMARNAT:

Este programa es para el periodo 2021-2024 y tiene cinco objetivos prioritarios:

- ▶ Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- ▶ Fortalecer la acción climática.
- ▶ Promover al agua como pilar de bienestar.
- ▶ Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo.
- ▶ Fortalecer la gobernanza ambiental.

Para cada uno de los objetivos prioritarios se establecen las estrategias y acciones puntuales a realizar, así como tres indicadores de seguimiento para verificar el avance logrado. El programa reporta la contribución de sus objetivos prioritarios en el logro de las metas de los ODS¹⁰.

México - Programa Especial de Cambio Climático - PECC:

Este programa es para el periodo 2020-2024 y tiene cuatro objetivos prioritarios entre los cuales se incluyen:

- ▶ Disminuir la vulnerabilidad¹¹ al cambio climático.
- ▶ Reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- ▶ Impulsar acciones y políticas sinérgicas entre mitigación y adaptación.
- ▶ Fortalecer los mecanismos de coordinación, financiamiento y medios de implementación para la instrumentación de la política de cambio climático.

El PECC especifica los indicadores de seguimiento para verificar el cumplimiento de los cuatro objetivos prioritarios y vincula su contribución al logro de los ODS.¹²

¹⁰ Mayor información sobre el PROMARNAT se puede encontrar en los siguientes enlaces:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0

¹¹ Vulnerabilidad: Es el grado de dependencia de la entidad de factores fuera de su control o influencia.

¹² Mayor información sobre el PECC se puede encontrar en los siguientes enlaces:
https://dof.gob.mx/2021/SEMARNAT/SEMARNAT_081121_EV.pdf
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634786&fecha=08/11/2021#gsc.tab=0

Brasil - Programa Nacional de Crecimiento Verde¹³:

Fue creado el 25 de octubre de 2021, a través del Decreto N° 10.846 y tiene como objetivos:

- ▶ Combinar el crecimiento económico con el desarrollo con iniciativas sustentables;
- ▶ Mejorar la gestión de los recursos naturales;
- ▶ Generar empleos verdes;
- ▶ Promover la conservación de los bosques y la protección de la biodiversidad;
- ▶ Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;
- ▶ Estimular la captación de recursos públicos y privados, destinados al desarrollo de la economía verde, de fuentes nacionales e internacionales; y
- ▶ Fomentar la elaboración de estudios y la realización de investigaciones.

Algunos ejemplos de planes y políticas nacionales relacionados al cambio climático son:

Guatemala - Política Nacional de Cambio Climático

En Guatemala, la Política Nacional de Cambio Climático fue formulada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Adicionalmente, se tiene un Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, en cumplimiento a la Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero.

México - Política Nacional de Cambio Climático

En México, se realizan evaluaciones de la Política Nacional de Cambio Climático con base en los lineamientos y criterios desarrollados por la Coordinación de Evaluación junto con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Consejo de Cambio Climático y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía¹⁴.

¹³ Mayor información sobre el Programa Nacional de Crecimiento Verde está disponible en: [Programa Nacional de Crecimiento Verde – Portugués \(Brasil\) \(www.gov.br\)](http://www.gov.br)

¹⁴ Las Evaluaciones de la Política Nacional de Cambio Climático en México se publican en el siguiente enlace: <https://cambioclimatico.qob.mx/evaluacion-politica-nacional-cambio-climatico/>

Paraguay - Política Nacional de Cambio Climático

Esta política existe desde el 2011 y tiene como objetivo instalar el tema del cambio climático a nivel nacional e impulsar la implementación de medidas coherentes con las prioridades del desarrollo nacional. Paraguay cuenta también con una Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático (desde el 2015), un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (desde el 2016) y un Plan Nacional de Mitigación al Cambio Climático (desde el 2017).

Perú - Política Nacional del Ambiente al 2030

En el Perú existe una Ley Marco sobre el Cambio Climático (Ley N°30754). La Política Nacional del Ambiente fue aprobada a través del Decreto Supremo n.º 023-2021-MINAM, su seguimiento y evaluación está a cargo del Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental. Adicionalmente, se cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú que fue aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM.

Uruguay - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en ciudades e infraestructura

Es una iniciativa que empezó desde el 2018 y tiene como objetivos: (a) reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos; (b) facilitar la integración de las medidas de adaptación al cambio climático, de manera uniforme, en las políticas, programas y actividades correspondientes.



3.1.2.

¿Ha designado su país una entidad responsable de la aplicación y el seguimiento del plan nacional de sostenibilidad y acción climática?



El 86% de los países encuestados indicaron haber designado una entidad responsable de la aplicación y seguimiento de los planes nacionales de sostenibilidad y acción climática. Se distinguen dos grupos de responsables:

Los responsables del seguimiento del logro de los ODS y los responsables de la acción climática.

La Tabla 1 presenta un listado de los responsables identificados:

Tabla 1

Responsables del seguimiento de los ODS y la acción climática

País	Responsable del seguimiento de los ODS	Responsable de la acción climática
Argentina	El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.	La Comisión de Cambio Climático para la Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentos y Forestación creada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Bolivia	Para el seguimiento a los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), se conformó un Comité Interinstitucional de las Metas y de Desarrollo Sostenible, conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Planificación de Desarrollo, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Ministerio de Hidrocarburos, Ministerio de Minería y Metalurgia, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de Defensa Civil, Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, Autoridad de Bosques y Tierra y Servicio Nacional de Áreas Protegidas.	Varias entidades del sector público a nivel nacional generan y proporcionan información respecto a efectos del clima: el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, reportes estadísticos de clima y atmósfera del Instituto Nacional de Estadística; boletines de predicciones como pronósticos y monitoreo climático del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, entre otros.
Brasil	La Secretaría de Gobernación de la Presidencia y el Ministerio de Planificación, Desarrollo y Gestión.	El Comité Interministerial de Cambio Climático y Crecimiento Verde – CIMV, creado por Decreto N° 10.845, de 25 de octubre de 2021.
Chile	El Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y en donde también se consideran a los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	El Ministerio del Medio Ambiente, sin embargo, otros ministerios sectoriales, gobiernos regionales y locales también tienen responsabilidades sobre la materia.
Colombia	El Departamento Nacional de Planeación. La Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el alistamiento y efectiva implementación de la agenda de desarrollo post 2015 y sus ODS, creada por el Decreto 280 de 2015.	La Comisión Intersectorial de Cambio Climático –CICC.
Costa Rica	El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica junto con el Instituto Nacional de Estadística y Censo.	La Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
Ecuador	La Secretaría Nacional de Planificación.	El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE.

País	Responsable del seguimiento de los ODS	Responsable de la acción climática
El Salvador	La Vicepresidencia de la República a través del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS), el cual está conformado por los Ministerios de: Relaciones Exteriores; Hacienda; Educación Ciencia y Tecnología; Agricultura y Ganadería; Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Local; Gobernación y Desarrollo Territorial; y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.	El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
Guatemala	Los informes voluntarios de avance país sobre los ODS son elaborados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. También se tiene el Consejo Nacional de Cambio Climático presidido por la Presidencia.
México	El Comité Técnico especializado de los ODS. La presidencia del Comité está a cargo de la Oficina de la Presidencia de la República, Coordinación de Asesores del Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; la Secretaría Técnica a cargo de INEGI, Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.	La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), presidida por el Titular del Ejecutivo federal, integrada por 14 Secretarías de Estado.
Panamá	El Ministerio de Desarrollo Social prepara el informe nacional voluntario de los ODS con insumos del Instituto Nacional de Estadística y Censo.	El Ministerio de Ambiente a través de su Dirección de Cambio Climático.
Paraguay	La Comisión interinstitucional denominada "Comisión ODS Paraguay 2030". La coordinación está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Perú	El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico emite el Informe Nacional Voluntario 2020 del Perú sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Instituto Nacional de Estadística e Informática realiza el seguimiento y monitoreo del progreso de los 17 ODS.	El Ministerio del Ambiente es la autoridad nacional en materia de cambio climático y la autoridad técnico-normativa a nivel nacional en dicha materia.
Uruguay	Los informes voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible son presentados por la Oficina de Presupuesto Nacional (OPP), dependiente de Presidencia de la República, aunque en su elaboración participan varios organismos, entre ellos el Instituto Nacional de Estadística.	El Ministerio de Ambiente, particularmente la Dirección Nacional de Cambio Climático.

3.1.3.

¿Informa actualmente su país sobre los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas a nivel nacional?

El 93% de los países encuestados informan sobre los logros de los ODS, especialmente a través de los Informes Nacionales Voluntarios de avance.

Algunos ejemplos de otros informes mencionados por los países son:

- ▶ En Paraguay, se presenta la ejecución presupuestaria por ODS, así como también informes de medición de la inversión en: (i) Adolescencia y Juventud, (ii) Género, y (iii) Niños, niñas y adolescentes. El Ministerio de Hacienda presenta en el informe de desarrollo sostenible una evaluación subnacional de la situación de cada uno de sus departamentos y la ciudad capital.

93%
Sí

7%
Parcialmente



3.1.4.

¿Utiliza su país guías para la presentación de informes de sostenibilidad?

A pesar de que la gran mayoría de los países encuestados presentan informes relacionados a la sostenibilidad, solo el 50% de estos indicaron que utilizan guías para la presentación de la información.

De los 7 países que indicaron no utilizar guías para la presentación de informes de sostenibilidad, se observa lo siguiente:

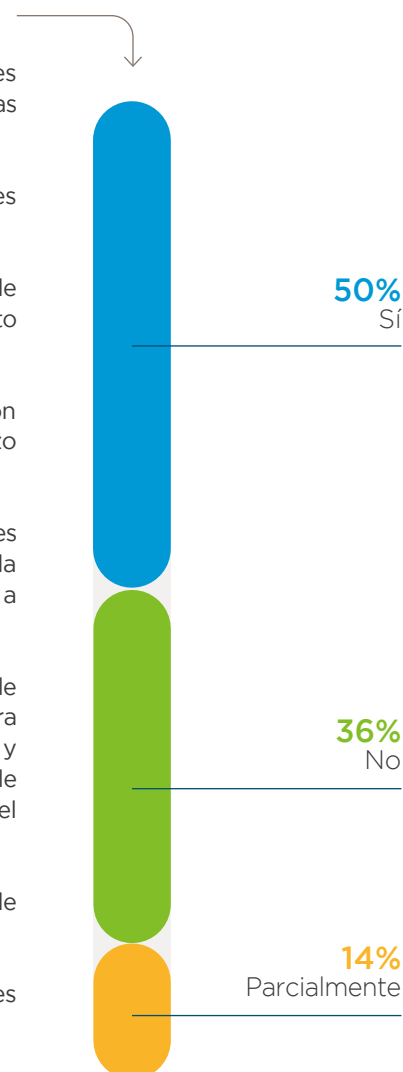
- ▶ El 71% considera que el impacto de utilizar guías para la presentación de informes de sostenibilidad sería medio y solo el 29% consideran que el impacto sería alto.
- ▶ El 43% de los países considera que el esfuerzo requerido para la preparación o adaptación de dichas guías sería alto y el 57% considera que el esfuerzo sería medio.

Independientemente de la utilización de guías, se puede observar que los países están haciendo esfuerzos nacionales para el desarrollo de metodologías y la definición de los indicadores para la presentación de informes relacionados a la sostenibilidad. Algunos ejemplos de estas iniciativas son:

- ▶ En Paraguay, el Ministerio de Hacienda en su Informe de Desarrollo Sostenible 2021, reconoce que existen desafíos en la aplicación de los indicadores para medir los avances en los ODS. Por una parte, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (el IAEG-SDGs, por sus siglas en inglés) ha definido 231 indicadores para el desarrollo sostenible divididos en 2 niveles:
 - El nivel 1 tiene una metodología establecida y una gran disponibilidad de datos para los países (123 indicadores).
 - El nivel 2 no cuenta con datos producidos regularmente por los países (108 indicadores)

Adicionalmente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también tiene un listado de indicadores propio para la Región que consiste en 154 indicadores de prioridad (Conjunto 1), al que se suman otros dos conjuntos menos prioritarios (Conjunto 2 y Conjunto 3, de 143 y 112 indicadores respectivamente). Paraguay reconoce que el marco oficial de indicadores no es simple, ya que hay una mezcla de indicadores de diversas índoles, por ejemplo, indicadores que miden resultados, mientras que otros miden políticas. Por estas y otras razones, la Comisión ODS Paraguay, ha encargado al Instituto Nacional de Estadística (INE) el monitoreo de los avances ODS y se han definido 172 indicadores nacionales que corresponden a los 87 indicadores ODS del marco global. Adicionalmente, Paraguay cuenta con una guía metodológica para la medición de la inversión en género en el Presupuesto General de la Nación (Resolución 216 del 1922), que está relacionada al ODS 5, Igualdad de Género.

- ▶ En el Uruguay, la metodología para la elaboración de los informes nacionales voluntarios está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y los aportes del Instituto Nacional de Estadística.



- ▶ En México, se han diseñado sitios web oficiales controlados por las instituciones gubernamentales que reportan las acciones realizadas y los logros alcanzados, relativas al cambio climático, las cuales, están respaldadas por diversos sistemas de control. Por ejemplo, se creó el Sistema de Información de los ODS, herramienta desarrollada de manera conjunta por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además, se tiene un portal nacional en donde se publican las evaluaciones de la Política Nacional de Cambio Climático. Estas evaluaciones se llevan a cabo con base en los lineamientos y criterios desarrollados por la Coordinación de Evaluación junto con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICCC), el Consejo de Cambio Climático y el INEGI.
- ▶ En el Ecuador, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, está trabajando en el diseño e implementación del Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación - MRV, con el fin de promover el desarrollo organizado y funcional de sistemas bajo un enfoque centralizado y coordinado entre los diferentes ministerios de Estado.
- ▶ En Colombia y Costa Rica se está empezando a aplicar el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE). El SCAE es el estándar estadístico internacional oficializado en el 2012 como marco conceptual para medir las interacciones entre la economía y el ambiente y aplica a la información ambiental los mismos conceptos y normas de contabilidad que el Sistema de Cuentas Nacionales del 2008 (SCN). Estas cuentas permiten contabilizar, de manera coherente e integrada, el valor físico y económico de los recursos naturales y su relevancia para la riqueza nacional. Asimismo, producen una serie de indicadores que permiten conocer la oferta y utilización de los recursos naturales, así como su interacción con las distintas actividades económicas del país, lo cual contribuye a la formulación de política pública y al proceso de toma de decisiones. Específicamente, Colombia está haciendo una prueba piloto para determinar el capital natural y aplicar el SCAE. En Costa Rica, El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha compilado las primeras Cuentas Ambientales de Costa Rica, para Agua, Bosques y Energía aplicando el SCAE.
- ▶ En Panamá, la Dirección de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente revisa actualmente las mejores metodologías para el sector Forestal, que aseguren la cuantificación medible, real y transparente para la puesta en marcha de un mercado nacional de carbono, asegurando la transparencia de las transacciones y la integridad ambiental, así como también evitando la doble contabilidad.

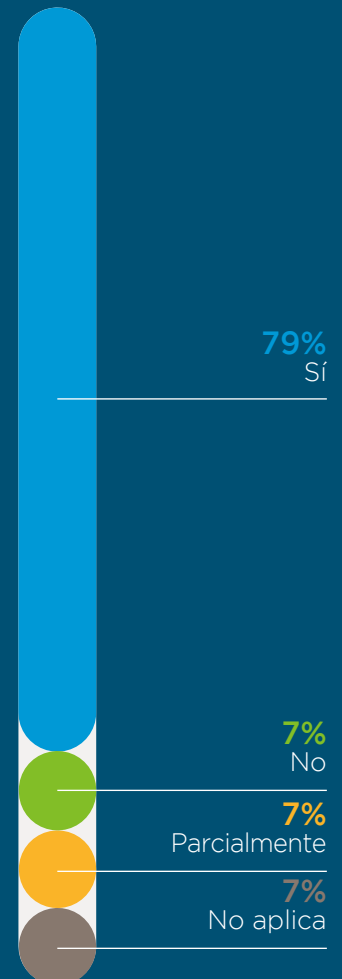


3.1.5.

¿Cuenta su país con un marco legal que apoye el logro de los ODS

El 79% de los países encuestados indicaron que sí cuentan con un marco legal que apoye el logro de los ODS. Algunos ejemplos son:

- ▶ En Paraguay, el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 3581 del 4 de mayo de 2020 crea la comisión interinstitucional denominada “Comisión ODS Paraguay 2030” para el cumplimiento de los compromisos internacionales en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, la Resolución 206 del 8 de abril de 2022 autoriza la revisión de la estructura presupuestaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería como entidad piloto para la identificación del gasto público vinculado al cambio climático.
- ▶ Bolivia cuenta con el Plan de Desarrollo General Económico y Social para el Vivir Bien (PDGES) aprobado con la Ley N° 650 de 19 de enero de 2015, que se articula a los ODS.
- ▶ Colombia tiene el Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social 3918 de 2018 “Estrategia para la implementación de los ODS” en Colombia. El Decreto 280 de 2015 crea la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el alistamiento y efectiva implementación de la agenda de desarrollo post 2015 y sus objetivos de desarrollo sostenible.
- ▶ En el Ecuador, el Gobierno Nacional adopta la Agenda 2030 como política pública a través del Decreto Ejecutivo No. 371 del 19 de abril de 2018. El Acuerdo Ministerial No. 046 del 30 de julio de 2018 expide la norma técnica para el seguimiento y evaluación de los ODS y la elaboración del informe de avance de cumplimiento de la Agenda 2030.
- ▶ En México, la Ley de Planeación menciona en el numeral quinto transitorio la incorporación de la Agenda 2030 en el diseño de planes y programas públicos. Derivado de este mandato legal, se han realizado diversas acciones tales como:
 - La instalación de mecanismos de seguimiento y monitoreo, por medio del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS);
 - El establecimiento del Consejo Nacional y de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación en los estados, y;
 - La generación de alianzas y acuerdos interinstitucionales encaminados a fortalecer el cumplimiento de los Objetivos y metas de la Agenda 2030.
- ▶ En Perú, el Decreto Supremo n° 095-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, considera los compromisos asumidos por el Perú en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscrita en el año 2015. El plan señala que el índice de Desarrollo Sostenible se utiliza para dar seguimiento al desempeño de los países en los 17 ODS, donde Perú pondrá esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra los efectos adversos del cambio climático. Para esta agenda, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), asume su responsabilidad de realizar el seguimiento y monitoreo del progreso de los 17 Objetivos, para ello ha implementado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los indicadores de los ODS “SISTEMA ODS (inei.gob.pe)”.

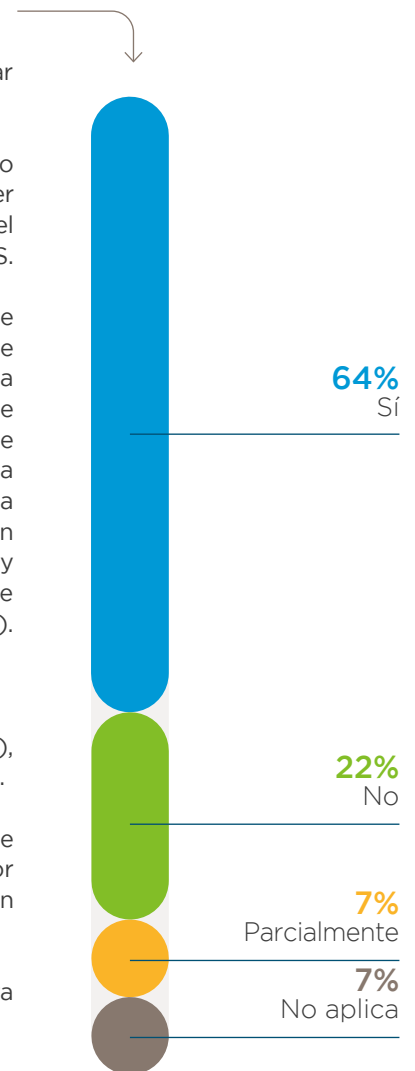


3.1.6.

¿Tiene su país planes para implementar nuevas medidas de presentación de informes en términos de sostenibilidad en comparación con lo que se informa actualmente?

El 64% de los países encuestados indicaron que tienen planes para implementar nuevas medidas de presentación de informes de sostenibilidad:

- ▶ En Bolivia, el Comité Interinstitucional de las Metas del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Sostenible (CIMPDES) planea fortalecer e implementar nuevas desagregaciones de indicadores de los resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y su vinculación a los ODS.
- ▶ En Chile, la Ley Marco de Cambio Climático (Ley 21455 del 13 de junio de 2022), establece en su artículo 10 que el Ministerio del Medio Ambiente deberá presentar el Reporte de Acción Nacional de Cambio Climático, cada dos años. La Ley también establece, en su artículo 38, que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá presentar una vez al año un Informe de Inversión Climática, señalando que "...la información será presentada considerando las metodologías y taxonomías climáticas reconocidas a nivel internacional...". Adicionalmente, se tiene el plan de desarrollar un Sistema Nacional de Acceso a la Información Sobre el Cambio Climático y Participación Ciudadana para obtener información no financiera respecto de la sostenibilidad (emisión de gases de efecto invernadero (GEI), entre otros).
- ▶ En Panamá se está trabajando en las siguientes iniciativas:
 - Implementación del Programa Nacional de Restauración Forestal (PNRF), para lograr reforestar en los próximos 5 años más de 50 000 hectáreas.
 - Sistema de Trazabilidad y Control Forestal (STCF), está funcionando desde el 2018 en ciertas regiones del país y tiene como objetivo tener mayor control sobre el movimiento físico de la madera y lograr una mejor gestión de este recurso natural.
 - Sistema de Monitoreo Multipropósito de Bosques (en construcción) para el monitoreo a través de drones que permita identificar la tala ilegal.
 - Diseño y puesta en marcha del Mercado Nacional de Carbono, un esquema doméstico para la comercialización de créditos de carbono y que promueve una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático en el país. La demanda de créditos de carbono provendrá inicialmente de organizaciones locales que quieren compensar o neutralizar su huella de carbono, y la oferta de créditos de carbono provendrá del desarrollo de proyectos que generen reducciones y/o eliminación de emisiones de GEI.





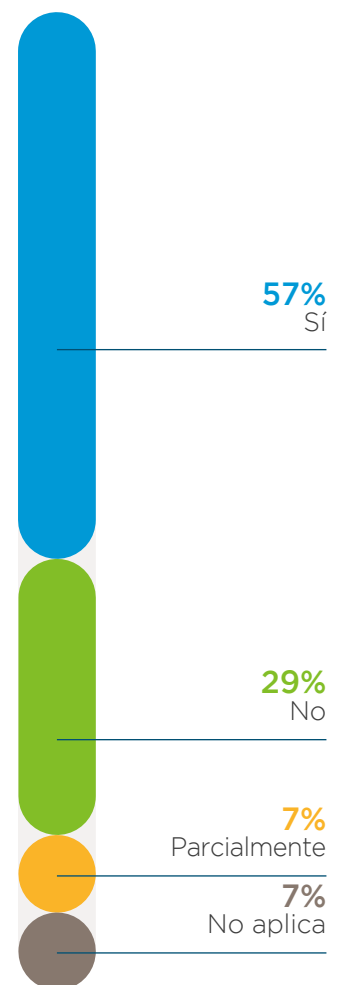
3.1.7.

¿Existe actualmente información financiera disponible en su país que podría utilizarse para la presentación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad?

El 57% de los países encuestados indicó que existe información financiera disponible que podría utilizarse para la presentación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad. Algunos ejemplos son:

- ▶ Vinculación entre el presupuesto público y los ODS (Paraguay, Uruguay y México).
- ▶ Informes sobre el gasto relacionado con el cambio climático (Ecuador).
- ▶ Informes sobre las inversiones para ciertos ODS (Paraguay).
- ▶ Cuentas de orden de los contratos firmados por Asociaciones Público-Privadas (APP) y proyectos llave en mano que se reflejan como un pasivo contingente (Paraguay).
- ▶ Información relacionada a la deuda pública desde la perspectiva de sostenibilidad fiscal (Bolivia).

Cabe señalar que algunos países mencionan la preocupación de que a pesar de que existe información disponible en reportes financieros con fines generales, los gastos en sostenibilidad no son fácilmente identificables respecto de otros tipos de gastos (Chile y México). En México, la información financiera que se presenta actualmente es integral y no permite generar de manera independiente estados financieros de sostenibilidad. Por el contrario, en Uruguay, la información financiera disponible en cuanto a asignación de recursos y ejecución de gastos se puede discriminar por áreas programáticas y considerando que existe la vinculación entre ODS y las áreas programáticas, podría presentarse información financiera vinculada a sostenibilidad. En el caso de Colombia, se tienen incorporados los recursos naturales no renovables dentro de los informes financieros. Los recursos renovables se excluyeron de los informes financieros porque se tuvieron problemas en temas de inventarios y medición. Para los recursos naturales no renovables (petróleo e hidrocarburos) se tiene una metodología para la medición. Sin embargo, es desafiante para los preparadores de la información, poder presentar la información sobre los recursos renovables y no renovables en términos de sostenibilidad.



3.1.8.

¿Reconoce o revela actualmente su país información relacionada con la sostenibilidad en los informes financieros de propósito general?



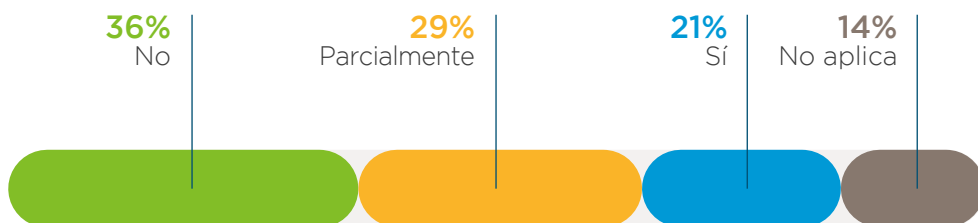
El 57% de los países encuestados no reconoce ni revela información relacionada con la sostenibilidad en los informes financieros de propósito general. El 58% de estos países considera que el esfuerzo requerido para reconocer o revelar este tipo de información sería alto y el 33% considera que el esfuerzo requerido sería medio.

En Paraguay solamente se presenta la Ejecución Presupuestaria de Gastos segregada por ODS y los estados financieros incluyen pasivos contingentes por los contratos firmados de APP y llave en mano.

En Bolivia, las entidades del sector público revelan brevemente información relacionada con la sostenibilidad en las Notas a los estados financieros. Por ejemplo, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) revela en las notas contables, la estimación de reservas de hidrocarburos líquidos y gaseosos.

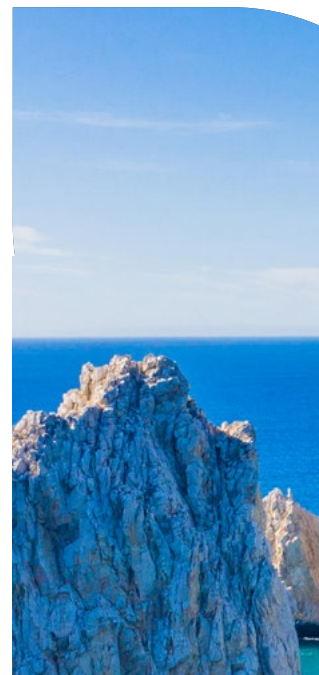
3.1.9.

Elaboran las entidades en su país un balance social¹⁵ para medir las acciones de responsabilidad social de la organización?



El 50% de los países encuestados indicaron que elaboran total o parcialmente un balance social para medir las acciones de responsabilidad social de la organización. Por ejemplo, en el caso del Ecuador, varias entidades, deben incorporar el balance social en sus informes de gestión según la normativa legal vigente (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria).

¹⁵ Balance social: Herramienta que permite medir y auditar de manera sistemática las acciones de responsabilidad social de la organización.



3.1.10.

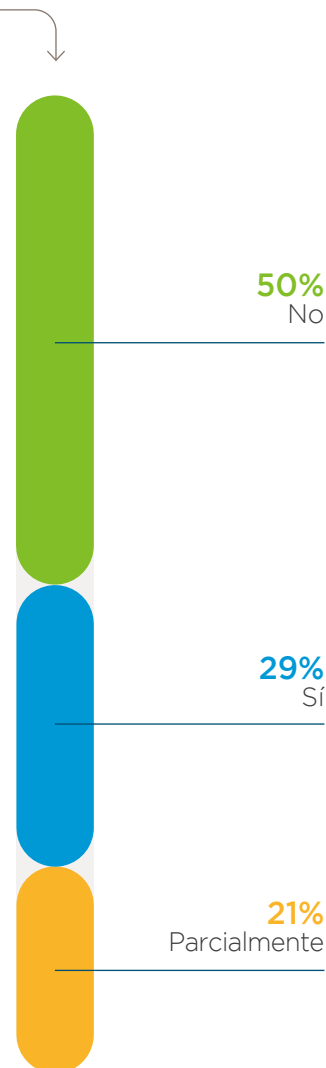
¿Tienen las entidades emisoras de normas de auditoría y contabilidad en su país un rol definido en las iniciativas de presentación de informes relacionados con la sostenibilidad?

El 50% de los países encuestados indicaron que las entidades emisoras de normas de auditoría y contabilidad no tienen un rol definido en las iniciativas de presentación de informes relacionados con la sostenibilidad.

Cabe señalar que la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyó como prioridad en el Plan Estratégico 2017-2022 el contribuir al seguimiento y revisión de los informes de los avances en los ODS en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible específicos de cada nación y los mandatos de cada una de las entidades fiscalizadoras superiores. La Iniciativa para el Desarrollo (IDI) de INTOSAI apoya a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para potenciar sus capacidades en la revisión de la implementación de los ODS y el punto de partida fue la elaboración de un Modelo de Auditoría de los ODS (ISAM).

En Ecuador, la Contraloría General del Estado cumple la misión de controlar los recursos que el país destina para cumplir los ODS. En el 2018, Ecuador participó en una auditoría coordinada para evaluar la preparación de los gobiernos latinoamericanos en la implementación de los ODS, impulsada por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Estas auditorías resultaron en un aporte relevante y oportuno para la consecución de los ODS.

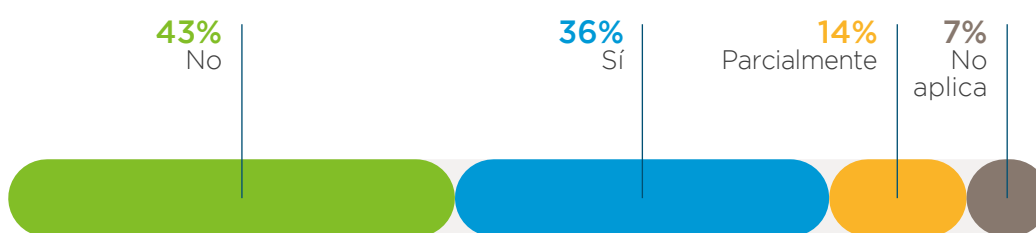
En México, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en congruencia con la perspectiva de la fiscalización superior internacional de la Agenda 2030, y al formar parte de la INTOSAI, estableció un procedimiento para revisar los avances del gobierno mexicano en la implementación de los 17 ODS.



3.2. Revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad

3.2.1.

¿Tienen las entidades en su país procesos mediante los cuales se identifican, evalúan y gestionan los riesgos y oportunidades¹⁶ relacionados con la sostenibilidad?



Solo el 36% de los países encuestados indicaron contar con procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

- ▶ En Bolivia, existe una Ley de Gestión de Riesgos (Ley 602 del 14 de noviembre de 2014) y varias entidades del sector público a nivel nacional generan información y reportes con la que es posible identificar, evaluar y gestionar información respecto a riesgos y oportunidades, tal es el caso de: Estadísticas económicas, sociales y ambientales, emitidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en coordinación con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT), la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal y el Viceministerio de Defensa Civil (estas últimas dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Ministerio de Defensa respectivamente).
- ▶ En Panamá, el Ministerio de Ambiente a través de la Dirección de Cambio Climático, desarrolla los escenarios de cambio climático, a través de los datos climáticos del país (temperatura, precipitación y elevación del nivel del mar), conforme al marco legal establecido mediante el Decreto Ejecutivo 135 del 30 de abril de 2021 sobre la Adaptación al Cambio Climático Global. Esta herramienta permite valorar los impactos adversos y los riesgos climáticos previstos. Por ejemplo, si la temperatura aumenta y disminuye la precipitación, en una zona hidro-energética, habrá impactos considerables con la producción de energía y la cadena de producción, así como también los ecosistemas acuáticos y terrestre tendrán un riesgo climático alto. Los escenarios actualizados serán incorporados a la Plataforma Nacional de Transparencia Climática de Panamá (PNTC) en la página web del Ministerio de Ambiente, en el módulo de fortalecimiento de capacidades.

¹⁶ Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad: Surgen de las dependencias de una entidad sobre los recursos naturales y su impacto sobre los mismos, y las relaciones que la entidad mantiene con esos recursos que pueden verse afectadas positiva o negativamente por esos impactos y dependencias.





- ▶ En el Ecuador, el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador - MEF, creó un Comité de Gestión de Riesgos para iniciar el análisis de riesgo de eventos naturales y cambio climático. Se ha identificado la necesidad de crear una oficina en el MEF que se encargue del análisis de riesgos fiscales, sostenibilidad y acción climática.
- ▶ En México, el Banco Nacional para el Comercio Exterior (Bancomext) cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)¹⁷ como un marco de gestión integral que impulsa políticas y acciones para supervisar la posible exposición que pueda tener el banco respecto a temas ambientales y sociales a la hora de otorgar un crédito. Adicionalmente, el Banco de México y las Naciones Unidas a través de sus programas de medio ambiente (PNUMA) y desarrollo (PNUD) presentaron el reporte “Riesgos y oportunidades climáticas y ambientales del sistema financiero de México: Del diagnóstico a la acción”¹⁸, en donde se presentan estrategias y metodologías para mitigar riesgos ambientales y sociales en el sistema financiero mexicano y se invita al sector a aprovechar las oportunidades que resultarían de la transición hacia una economía baja en carbono.
- ▶ En Chile, el Ministerio de Hacienda efectúa un análisis de riesgos relacionados con sostenibilidad (principalmente sostenibilidad fiscal) y recursos naturales¹⁹.

De los países encuestados que no cuentan con procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, el 63% consideran que el esfuerzo requerido para implementar estos procesos sería alto.

¹⁷ Para mayor información sobre SARAS:

<https://www.bancomext.com/staticcontent/informe-anual-2020/sistema-de-gestion-de-riegos-ambientales-y-sociales--saras.html>

¹⁸ Para mayor información sobre el reporte:

https://unepinquiry.org/wp-content/uploads/2020/05/Riesgos_y_Oportunidades_Clim%C3%A1ticas_y_Ambientales_del_Sistema_Financiero_de_M%C3%A9xico.pdf

¹⁹ Para mayor información sobre el análisis de riesgos, ver la sección III del Informe del Fondo Monetario Internacional:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/11/11/Chile-Fiscal-Transparency-Evaluation-506777>

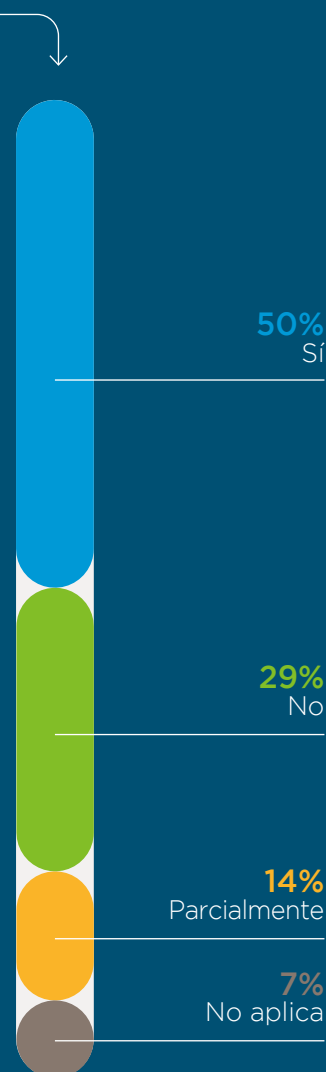
3.2.2.

¿Tienen las entidades en su país parámetros y objetivos que permitan medir, monitorear y gestionar los avances relacionados con la sostenibilidad?

El 50% de los países encuestados indicaron que cuentan con parámetros y objetivos que permiten medir, monitorear y gestionar los avances relacionados con la sostenibilidad.

- ▶ En Chile, al mes de mayo de 2019 se contaba con 134 indicadores asociados a medir los avances en el cumplimiento de los ODS.
- ▶ En Panamá, la Dirección de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente cuenta con 21 indicadores cuantitativos de monitoreo y evaluación de la adaptación, alineados con los ODS, estos indicadores tienen por objetivo apoyar a guiar las decisiones de gestión y proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, fidedigna y útil para la adaptación al cambio climático en Panamá y la toma de decisiones de los desarrolladores de las políticas públicas. Actualmente se están desarrollando indicadores de pérdidas y daños, que serán posteriormente incorporados al Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación.
- ▶ En México, los programas sectoriales integran los parámetros o indicadores a través de programas específicos que sirven de base para dar seguimiento al avance de su cumplimiento, por ejemplo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC).
- ▶ En Uruguay, se revelan los indicadores de los ODS utilizados para el Reporte Nacional Voluntario. Los indicadores se elaboran a partir de información oficial recabada por los organismos integrantes del Sistema Estadístico Nacional. En los casos en que no se cuenta con información oficial, o que la información oficial disponible no se ajusta exactamente a los metadatos establecidos para el indicador, se presentan indicadores suplementarios. Asimismo, se presentan indicadores complementarios cuando se consideran pertinentes para el monitoreo de las metas ODS en el país. Los indicadores se muestran categorizados según el nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial versus el nivel de disponibilidad del dato en Uruguay.

De aquellos países que no cuentan con parámetros y objetivos que permiten medir, monitorear y gestionar los avances relacionados con la sostenibilidad, el 67% de ellos consideran que el esfuerzo requerido para su desarrollo y aplicación sería alto y que el proceso podría durar más de 24 meses.



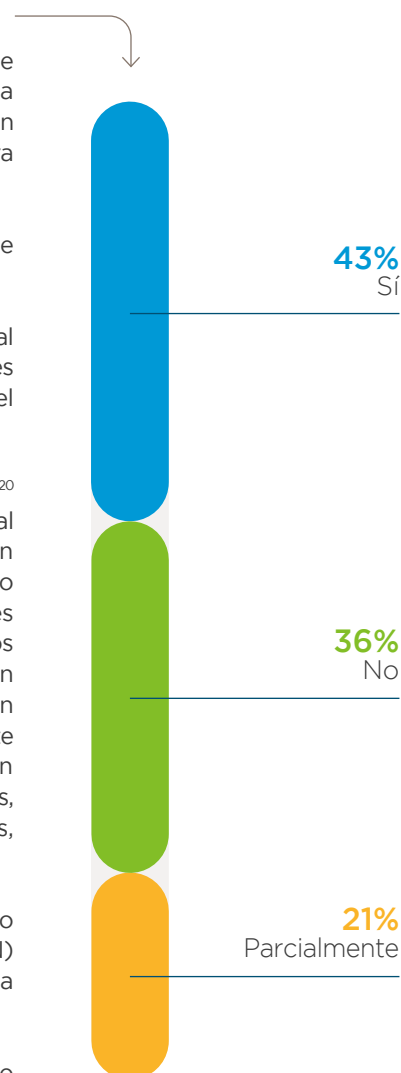
3.2.3.

¿Cuentan las entidades con sistemas de información integrados que garanticen la calidad de los registros y que faciliten la medición de los avances relacionados con la sostenibilidad?

El 43% de los países encuestados indicaron que cuentan con sistemas de información integrados que garantizan la calidad de los registros y facilitan la medición de los avances relacionados con la sostenibilidad. Se destaca que serían necesarias adecuaciones en los sistemas integrados de administración financiera para identificar un nuevo flujo de información asociado a la sostenibilidad.

Otros sistemas de información que están disponibles y facilitan la medición de los avances obtenidos relacionados con la sostenibilidad son:

- ▶ En Uruguay, se recaba la información a través del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que es dirigido por el Instituto Nacional de Estadística. Los diferentes organismos que participan en cada objetivo proporcionan los datos en el SEN, utilizando como insumo la información de sus propios sistemas.
- ▶ En Costa Rica, el Sistema Nacional de Métrica del Cambio Climático (SINAMECC)²⁰ es la plataforma oficial de coordinación y vinculación institucional y sectorial del Estado costarricense para facilitar la gestión y distribución de información en materia de cambio climático. El sistema sirve para rastrear el progreso de la política nacional de cambio climático, permitir la toma de decisiones basada en datos y facilitar la presentación de informes bajo compromisos nacionales e internacionales. El SINAMECC fue establecido oficialmente en el 2018 y opera como un submódulo del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y está vinculado al Sistema Estadístico Nacional (SEN). Este sistema está dirigido a la población interesada en contribuir con la adaptación y mitigación del cambio climático, entre ellas se pueden mencionar: empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones del Estado, periodistas, academia, especialistas y personas investigadoras.
- ▶ En Guatemala se creó el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático adscrito al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en donde todas las entidades públicas y privadas deben proporcionar la información relacionada con el cambio climático que solicite el MARN.
- ▶ En México, se cuenta con el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)²¹ que es una herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y pone a disposición de los usuarios la información sobre el avance en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los datos mostrados en la herramienta tienen carácter oficial y, por lo tanto, sirven para el diseño de las políticas públicas, así como para los reportes internacionales que rinde el país. También se cuenta con el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)²², que se integra por bases de datos estadísticos, cartográficos y documentales que recopilan, organizan y difunden la información sobre los recursos naturales, dentro de éste se tiene el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA) que ofrece, a través de distintos conjuntos de indicadores, una visión breve de los cambios y la situación actual del medio ambiente y los recursos naturales del país, así como de las presiones y las respuestas institucionales encaminadas a su conservación, recuperación y uso sustentable.



²⁰ Para mayor información sobre el SINAMECC visite: <http://www.sinamecc.go.cr/>

²¹ Para mayor información sobre el SIODS visite: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

²² Para mayor información sobre el SNIARN visite: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>

3.2.4.

¿Evalúan las entidades en su país el desempeño y progreso hacia los objetivos que ha establecido?

El 50% de los países encuestados indicaron que evalúan el desempeño y progreso hacia los objetivos establecidos. Algunos países mencionaron la importancia de los informes nacionales voluntarios para la medición del progreso hacia los ODS (Chile, Uruguay). Otros países cuentan con páginas web en donde es posible monitorear el avance en los ODS²³.

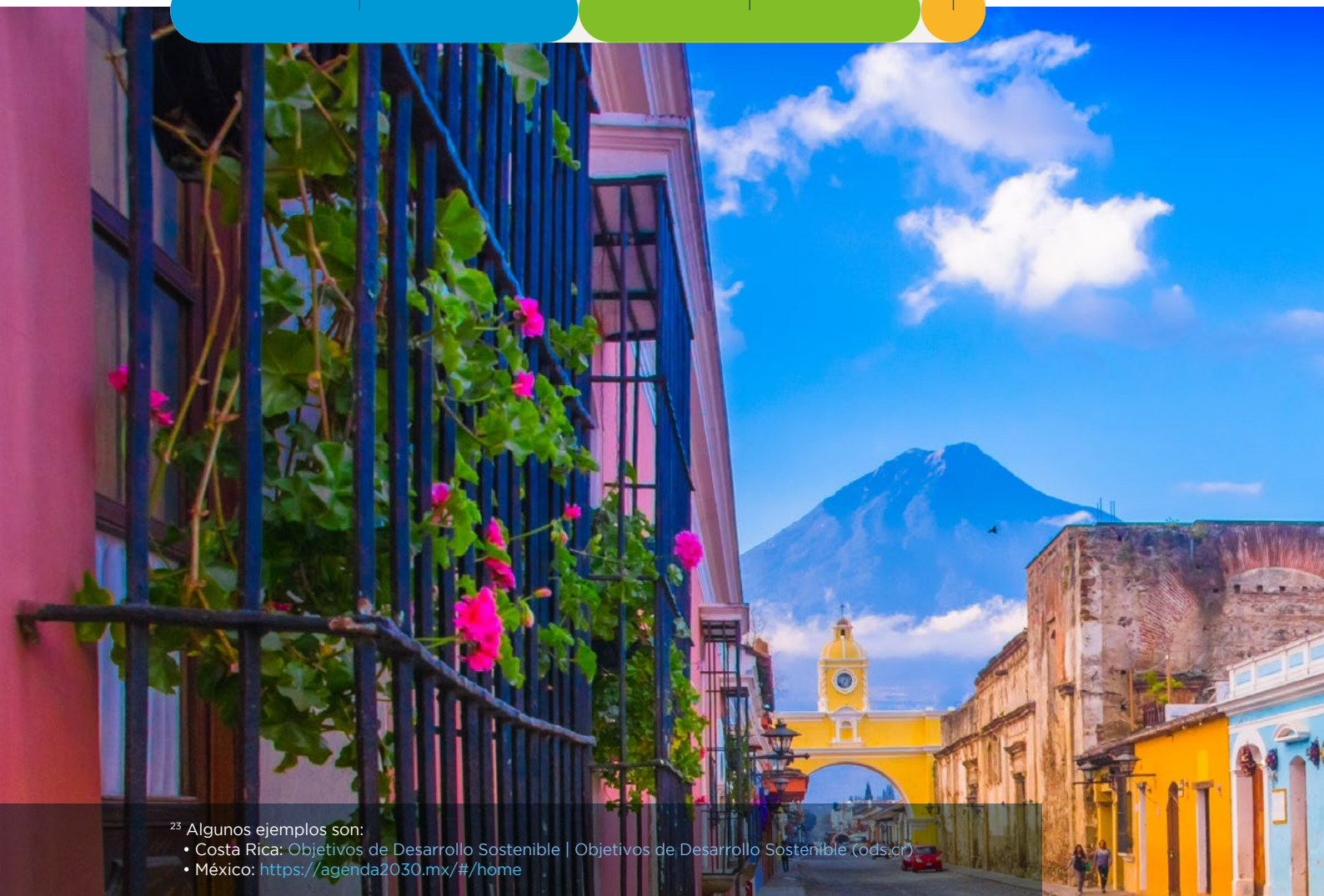
Con relación al cambio climático, se mencionan los siguientes informes y sistemas:

- ▶ Chile: Reporte de Acción Nacional de Cambio Climático y el Informe de Inversión Climática.
- ▶ México: Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) y el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA).

50%
Sí

43%
No

7%
Parcialmente



²³ Algunos ejemplos son:

- Costa Rica: Objetivos de Desarrollo Sostenible | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods.c)
- México: <https://agenda2030.mx/#/home>

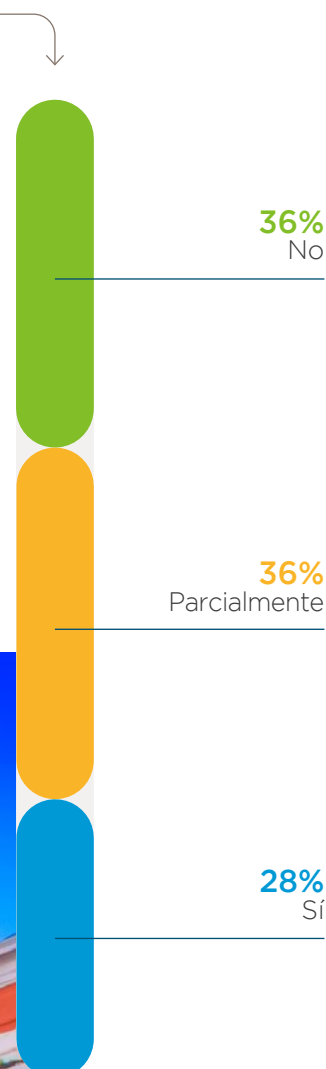
3.2.5.

¿Identifican y revelan las entidades en su país actualmente información importante sobre los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que está expuesta?

Solo el 28% de los países encuestados indicaron que identifican y revelan información importante sobre los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que está expuesta.

- ▶ En Paraguay, el Ministerio de Hacienda revela en el Informe de Finanzas Públicas información relacionada a la sostenibilidad fiscal y se está trabajando en un informe sobre el cambio climático que cuantifique el impacto de la sequía en las finanzas públicas.
- ▶ En Guatemala, se publica un informe de riesgos fiscales que contiene el análisis de riesgos macroeconómicos en el sector externo, en la economía doméstica, riesgos fiscales de la deuda pública, un análisis de la sostenibilidad de la deuda; así como los riesgos fiscales específicos asociados a las Municipalidades y empresas públicas, los pasivos contingentes por demandas judiciales contra el Estado, los asociados a desastres provocados por fenómenos naturales y los riesgos derivados por recursos naturales.
- ▶ En Chile existe una identificación de vulnerabilidades en la Estrategia Climática de Largo plazo, pero no se identifica información con relación a las oportunidades.

El 100% de los países encuestados, que no identifican ni revelan información importante sobre los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad, consideran que el tiempo requerido para cerrar esta brecha sería mayor a 24 meses y el 40% de estos países consideran que el esfuerzo requerido sería alto.



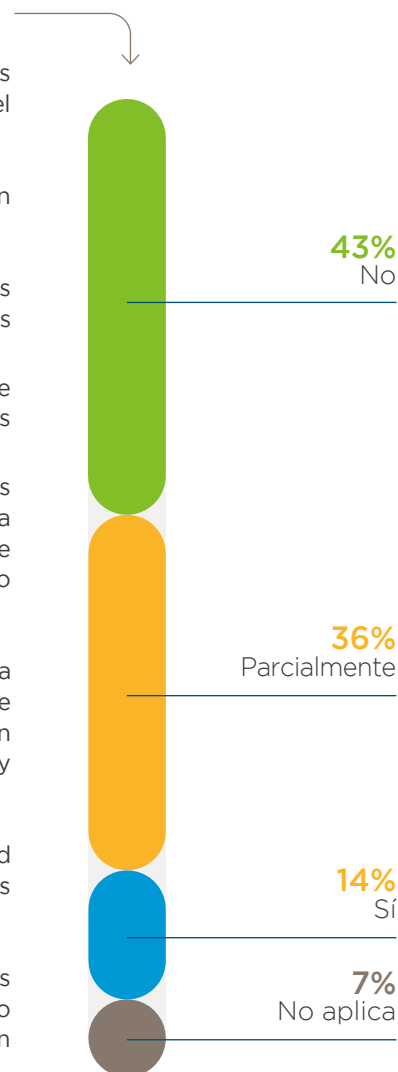
3.2.6.

¿Evalúan las entidades en su país las implicaciones de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la capacidad de las entidades para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades?

Solo el 14% de los países encuestados indicaron que evalúan las implicaciones de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Este es el caso de los siguientes países:

- ▶ En Bolivia se cuenta con medidas de evaluación de las implicaciones en riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, tales como:
 - Evaluación del consumo responsable y sustentable del papel en las entidades públicas, en el marco de la responsabilidad con la Madre Tierra y las políticas de eficiencia administrativa.
 - Informes del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE) que informa sobre los posibles riesgos y sus implicaciones naturales.
 - Desde el punto de vista del endeudamiento, se evalúa las implicaciones de sostenibilidad de las entidades sujetas de crédito para el repago de la deuda, a partir del cálculo y emisión de Certificados de Capacidades de Endeudamiento y el Registro de Inicio de Capacidad de Endeudamiento Público Sostenible.
- ▶ En Chile se realiza una evaluación centralizada en el Informe de Transparencia Fiscal, pero el informe todavía se puede fortalecer para ampliar los análisis de las implicaciones de los riesgos y oportunidades. Se espera que la evaluación se fortalecerá con la implementación de los informes requeridos por la Ley Marco de Cambio Climático.
- ▶ En Paraguay se realiza esta evaluación desde el punto de vista de sostenibilidad fiscal: La Deuda, las jubilaciones, los pasivos contingentes derivados de los contratos de APP y algunos aspectos relacionados al cambio climático.

De los países que no evalúan las implicaciones de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, el 100% consideran que el tiempo requerido para cerrar esta brecha sería mayor a 24 meses y el 45% de estos países consideran que el esfuerzo requerido sería alto.



3.2.7.

¿Tienen las entidades en su país una gobernanza²⁴ y una estrategia para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y sobre las decisiones tomadas, que podrían dar lugar a futuras entradas y salidas que aún no han cumplido con los criterios para el reconocimiento en los estados financieros relacionados?



El 50% de los países encuestados indicaron que no cuentan con una gobernanza y estrategia para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían dar lugar a futuras entradas y salidas que aún no cumplen con los criterios para el reconocimiento en los estados financieros relacionados. El 100% de estos países consideran que el tiempo requerido para cerrar esta brecha sería mayor a 24 meses y el 50% de estos países consideran que el esfuerzo requerido sería alto.

De los comentarios se puede observar que los países encuestados tienen experiencia desde el punto de vista de la sostenibilidad fiscal.

3.2.8.

¿Revelan las entidades en su país los efectos de los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad en su posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo para el período del informe, y los efectos previstos a corto, mediano y largo plazo, incluida la forma en que se incluyen los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la planificación financiera de las entidades?



El 50% de los países encuestados indicó que no revelan los efectos de los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad en su posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo. Algunos de los comentarios de los países indican que actualmente la prioridad a nivel nacional es la implementación de las NICSP y se está tratando de cumplir con los requerimientos de revelación establecidos en estas normas. El 43% de los países respondió "parcialmente" y algunos mencionaron las revelaciones que realizan con relación a la deuda interna y externa.

²⁴ Gobernanza: Los procesos, controles y procedimientos que la entidad utiliza para monitorear y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

3.2.9.

¿Revelan las entidades en su país información que ayuda a comprender la gobernanza, procesos, controles y procedimientos utilizados para monitorear y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad?

El 36% de los países encuestados indicó no revelar información que ayuda a comprender la gobernanza, procesos, controles y procedimientos utilizados para monitorear y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad.

Los países que indicaron cumplir parcialmente con este requerimiento mencionaron lo siguiente:

- ▶ Paraguay cuenta con revelaciones relacionadas a la sostenibilidad fiscal y se está empezando a preparar revelaciones relacionadas al cambio climático.
- ▶ En Bolivia, los estados financieros son complementados con memorias anuales que emiten las entidades públicas.
- ▶ Uruguay, Chile y Costa Rica resaltan la importancia de los informes nacionales voluntarios para el monitoreo del progreso obtenido en los ODS.

50%
Parcialmente

36%
No

14%
No aplica



3.2.10.

Revelan las entidades en su país información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para los que existe un riesgo significativo de que se produzca un ajuste material de los importes en libros de los activos y pasivos declarados en los estados financieros dentro del próximo ejercicio?



El 43% de los países encuestados indicaron que no revelan información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para los que existe un riesgo significativo de que se produzca un ajuste material de los importes en libros de los activos y pasivos declarados en los estados financieros dentro del próximo ejercicio. En Paraguay, solamente se cuenta con registros y revelaciones relacionadas a la deuda pública y los pasivos contingentes que surgen de las APP y los contratos llave en mano. En Bolivia, la programación del Tesoro General de la Nación incluye los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, dicha inclusión proviene de la información remitida por entidades públicas que ejecutan proyectos de inversión, en especial aquellos proyectos relacionados con los sectores agrícolas y ganaderos, los cuales toman en cuenta los factores climáticos al momento de realizar inversiones.

3.2.11.

¿Revelan las entidades en su país cómo espera que su posición financiera y su desempeño financiero cambien con el tiempo, dada su estrategia para abordar riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad, reflejando:

- i. sus planes de inversión actuales y comprometidos, sus efectos previstos en su situación financiera (por ejemplo: gastos de capital, adquisiciones y desinversiones importantes, negocios conjuntos, innovación, nuevas áreas de negocio y retiradas de activos);
- ii. sus fuentes de financiación previstas para aplicar su estrategia.



El 57% de los países encuestados indicaron que no revelan información sobre cómo espera que su posición financiera y su desempeño financiero cambien con el tiempo, dada su estrategia para abordar riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad. El 100% de estos países consideran que el tiempo requerido para cerrar esta brecha sería mayor a 24 meses y el 58% de estos países consideran que el esfuerzo requerido sería alto.

3.3. Revelaciones relacionadas con el cambio climático

3.3.1.

¿Identifican las entidades en su país los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la evaluación del desarrollo sostenible?

El 50% de los países encuestados indicaron que identifican los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Algunos ejemplos se listan a continuación:

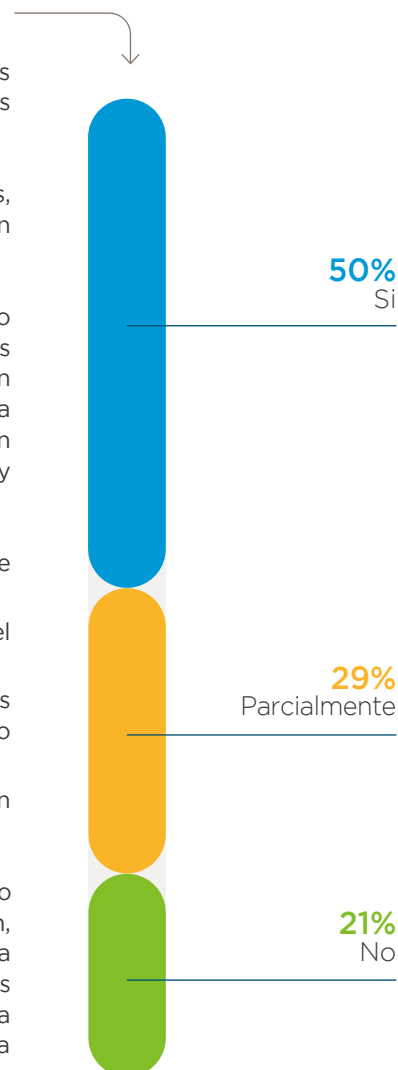
▶ Guatemala, cuenta con un Plan nacional de gestión de riesgo de desastres, una Estrategia Financiera ante Riesgo de Desastre, y un Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, que toma en cuenta los riesgos climáticos.

▶ En Bolivia, se cuenta con la Ley de Gestión de Riesgos que tiene por objeto regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres. En este sentido, varias entidades del sector público a nivel nacional generan y proporcionan información respecto a efectos del clima:

- Reportes estadísticos de clima y atmósfera del Instituto Nacional de Estadística;
- Boletines de predicciones como pronósticos y monitoreo climático del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología;
- Boletines trimestrales de seguimiento a fenómenos climáticos adversos mediante análisis de imágenes satelitales emitidas por el Observatorio Agroambiental y Productivo;
- Reportes de afectaciones generados por el Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.

▶ En Panamá, el Ministerio de Ambiente mediante la Dirección de Cambio Climático ha desarrollado la Guía Técnica de Cambio Climático para la Planificación, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos de Inversión Pública²⁵, la misma sirve como herramienta para la toma de decisiones en la financiación de obras públicas, contemplando los análisis necesarios que permitan determinar la vulnerabilidad, el riesgo climático y las contribuciones en mitigación para cada una de las obras. Igualmente, la Dirección de Cambio Climático ha desarrollado el Manual de Implementación de Etiquetadores de Cambio Climático para Proyectos de Inversión Pública²⁶, el cual contiene los siguientes etiquetadores:

- El etiquetador de proyectos de cambio climático, que permite identificar los proyectos de inversión pública que cumplen con criterios de adaptación, mitigación o que son transversales (que incluyen criterios tanto adaptación como mitigación).
- El etiquetador de riesgo climático, que permite identificar si el lugar donde se realizará el proyecto tiene algún grado de vulnerabilidad y riesgo climático que se deba gestionar.
- El etiquetador de financiamiento climático, que permite identificar cuánto del financiamiento público del presupuesto nacional anual es financiamiento climático.



²⁵ La Guía se puede descargar en el siguiente enlace: <https://dcc.miambiente.gob.pa/wp-content/uploads/2021/05/Guia-Tecnica-de-Cambio-Climatico-2.pdf>

²⁶ El Manual de etiquetadores se puede descargar en el siguiente enlace: <https://online.fliphtml5.com/eebm/zdpu>

Otro de los instrumentos que permite identificar los efectos actuales y previstos de los riesgos asociados al clima son los Escenarios de Cambio Climático, que permiten proyectar una representación plausible del clima futuro. A partir de estas nuevas condiciones climáticas, se puede cuantificar los impactos previstos, entre ellos los económicos, para los diversos sectores del país.

- ▶ México cuenta con instituciones encargadas de identificar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, tales como:
 - La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental, constituir una política de Estado de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y sienta las bases para un desarrollo sustentable en el país.
 - La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEP), es un órgano administrativo de la SEMARNAT con autonomía técnica y operativa. Tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.
 - La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) trabaja por conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- ▶ En Perú, la ley Marco sobre Cambio Climático es la Ley N° 30754 publicada en el 2018 establece disposiciones generales para la coordinación, articulación, diseño, ejecución, reporte, monitoreo, evaluación y difusión de políticas públicas para la gestión integral, participación y transparencia de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Las disposiciones de la referida Ley tienen como fin reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo, el Decreto Supremo n° 013-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, cuyo fin es reglamentar las disposiciones establecidas en la Ley Marco sobre Cambio Climático.

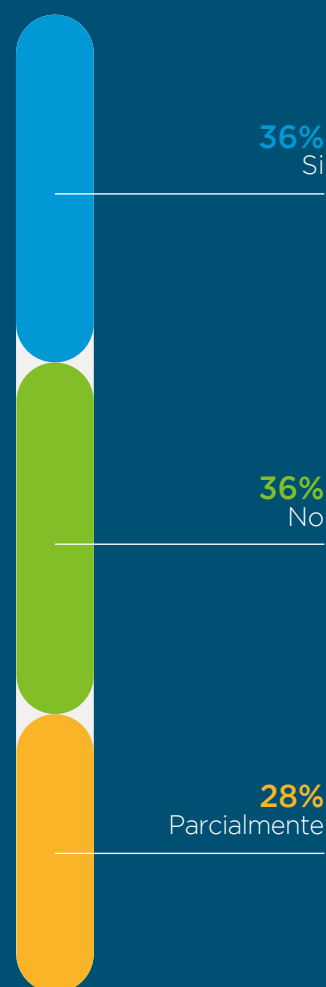


3.3.2.

¿Identifican las entidades en su país el horizonte temporal durante el cual se podría esperar razonablemente que los riesgos y oportunidades relacionados con el clima afecten su modelo operativo, estrategia y flujos de efectivo, su acceso a la financiación y su costo de capital?

El 36% de los países encuestados indicaron que identifican el horizonte temporal durante el cual se podría esperar que los riesgos y oportunidades relacionados con el clima afecten su modelo operativo, estrategia y flujos de efectivo, su acceso a la financiación y su costo de capital.

- ▶ En Panamá, los riesgos y oportunidades asociadas a los efectos del cambio climático son considerados como elementos claves para la negociación de préstamos a la nación mediante la banca multilateral y de cooperación, además de los horizontes temporales que se han determinado mediante los escenarios de cambio climático y la evaluación de los impactos y riesgos asociados que se han establecido para los años 2030, 2050, 2070.
- ▶ En Guatemala se tienen modelos y escenarios climáticos generados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorologías e Hidrología y El Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático. Sin embargo, se considera que los modelos todavía se pueden reforzar y mejorar.
- ▶ En Bolivia, en el marco de la Ley de Gestión de Riesgos se cuenta con el Sistema Integrado de Información y Alerta para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGER-SAT), el cual es la base de información de amenazas, vulnerabilidades y niveles o escenarios de riesgo, de vigilancia, observación y alerta, de capacidad de respuesta y de parámetros de riesgo al servicio del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE), para la toma de decisiones y la administración de la gestión de riesgo.



3.3.3.

¿Tienen las entidades en su país un plan de transición hacia una economía baja en carbono?



El 72% de los países encuestados indicaron que tienen un plan de transición hacia una economía baja en carbono. A continuación, se listan algunos ejemplos:

- ▶ En Bolivia, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025, en el eje 4 "Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales", cuenta con la meta de diversificar la matriz energética hacia la consolidación de fuentes de energía renovables y sustentables. Para ello, se han impulsado diferentes proyectos de energías hidroeléctricas, solares, eólicas y geotérmicas que permitan el uso de energías limpias.

- ▶ En Brasil, se publicó el 19 de mayo de 2022 el Decreto N° 11.075/2022 del Gobierno Federal, conocido como “decreto del mercado de carbono”, que establece lineamientos para la elaboración de Planes Sectoriales de Mitigación del Cambio Climático, además de instituir el Sistema para la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (SINARE).
- ▶ En Ecuador, el Gobierno reafirmó sus compromisos nacionales e internacionales en la lucha contra el cambio climático a través del lanzamiento del Plan Nacional de Transición hacia la Descarbonización. El plan es un instrumento de gestión de cambio climático a largo plazo, que definirá la hoja de ruta para reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en distintos sectores de la economía y fomentará una transición justa, ecológica y sostenible. El proyecto es liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con la administración financiera del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), y la cooperación técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
- ▶ En Panamá, el Capítulo de Mitigación al Cambio Climático de la Ley General de Ambiente fue reglamentado mediante el Decreto Ejecutivo N° 100 publicado el 20 de octubre de 2020, en donde se incluyen instrumentos de mitigación para la gestión y monitoreo del desarrollo económico y social bajo en emisiones en la República de Panamá. En el país se trabaja actualmente en la Estrategia Nacional Socioeconómica, Inclusiva, Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático a largo plazo al 2050, que estará lista en julio del 2023. Los resultados del Segundo Informe Bienal de Actualización²⁷, (reporte sobre mitigación al cambio climático) categorizaron a Panamá como un país carbono negativo, resaltando el servicio nacional que prestan los bosques panameños a la crisis climática global. Es decir, se concluye que las tierras forestales panameñas capturan más carbono que el total de las emisiones de gases de efecto invernadero liberadas como resultado de la producción de bienes y servicios a nivel nacional. Estas emisiones nacionales están siendo compensadas por la cobertura forestal presente en el territorio panameño.
- ▶ En México, la Ley General de Cambio Climático es el principal instrumento de política con el que cuenta el país para enfrentar el cambio climático y contribuir a mitigar la emisión de gases de efecto invernadero. Este ordenamiento tiene como objetivo regular, fomentar y posibilitar la instrumentación de la política nacional de cambio climático e incorpora acciones de adaptación y mitigación con un enfoque de largo plazo, sistemático, descentralizado, participativo e integral. Derivado de esta Ley, se formuló la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la cual, es el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazo para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. Asimismo, México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático orientado a propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos del país y establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- ▶ En Perú, la Ley Marco sobre Cambio Climático, incluye dentro de los enfoques para la gestión integral del cambio climático, el desarrollo bajo en carbono que está orientado a desligar el crecimiento de las emisiones de gases efecto invernadero del crecimiento económico, dando cumplimiento a los estándares mundiales de competitividad y desempeño ambiental. Asimismo, el Reglamento de dicha ley, incluye medidas de adaptación, gestión de riesgos, medidas de mitigación relacionadas con el desarrollo bajo en carbono, y la creación de la Huella de Carbono Perú, herramienta digital para promover la medición de emisiones de gases de efecto invernadero para organizaciones privadas y públicas, entre otras disposiciones.



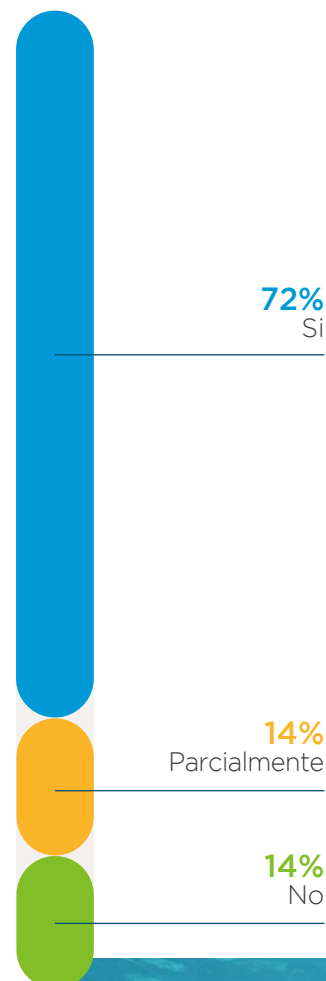
²⁷ Para mayor información:
<https://online.flightml5.com/eebm/ovla>

3.3.4.

¿Tienen las entidades en su país algún objetivo relacionado con el clima?

El 72% de los países encuestados indicaron que tienen objetivos relacionados con el clima.

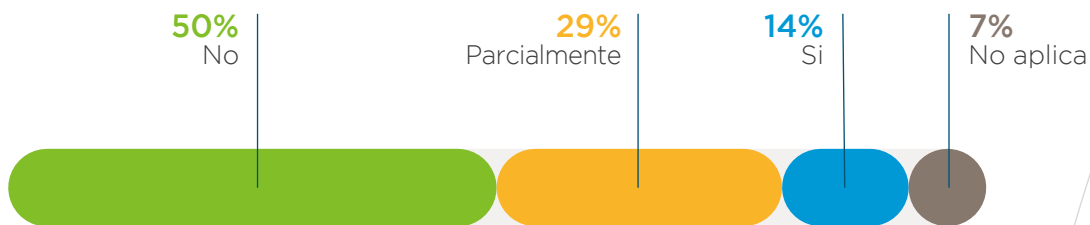
- ▶ En Paraguay, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) en marzo de 2022 y también se cuenta con una Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- ▶ En Bolivia, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 aprobado con Ley n° 1407 de 9 de noviembre de 2021 establecen metas relativas a Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.
- ▶ En Perú, existe la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada con Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM, de cumplimiento por las entidades públicas, cuya está a cargo del Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental.
- ▶ En Chile, la Ley Marco de Cambio Climático, publicada el 13 de junio de 2022, establece como meta que el país sea carbono neutral y resiliente al clima a más tardar el 2050.
- ▶ En Ecuador, la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional ha planteado por objetivo implementar políticas, acciones y esfuerzos para limitar el aumento de temperatura global muy por debajo de los 2°C, aumentar la adaptación y resiliencia ante los impactos adversos del cambio climático y generar flujos financieros consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima que a su vez a incorporado un enfoque de género. En este último, el Ecuador se ha destacado como un caso de éxito en el piloto de transversalización de género del Programa Global de Apoyo a la Contribución Determinada a Nivel Nacional.
- ▶ En Panamá la Estrategia Nacional Socioeconómica, Inclusiva, Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático a largo plazo y los Planes de Acción Climática, representan la hoja de ruta que guiará el desarrollo nacional en los próximos 28 años, hacia una economía baja en emisiones y resiliente a la crisis climática bajo el contexto de seguir manteniendo la condición de sumidero neto de carbono y garantizar la resiliencia climática de las poblaciones, ecosistemas y sistemas productivos del país más vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático. Panamá aborda 29 compromisos dentro de 10 sectores prioritarios con metas asociadas a reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el sector Energía y Forestal (indicadores cuantitativos de reducción de emisiones) y con indicadores cualitativos de Mitigación para los otros sectores prioritarios que incluyen: Agricultura y ganadería sostenible, Biodiversidad, Ecosistemas Marino-Costeros, Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Asentamientos Humanos Resilientes, Infraestructura Sostenible, Salud Pública, y Economía Circular. Para dar seguimiento a la Adaptación se cuenta con un sistema de 21 indicadores cuantitativos, para monitorear el avance de los compromisos en los 10 sectores.



3.3.5.

¿Revelan las entidades en su país los efectos de los riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima en su posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo para el período del informe, y los efectos anticipados a corto, mediano y largo plazo, incluida la forma en que se incluyen los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la planificación financiera?

El 50% de los países encuestados indican que no revelan los efectos de los riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima en su posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo para el período del informe. En Ecuador, se está trabajando con la Alianza Regional Latinoamericana, para contar con información financiera que permita el realizar revelaciones relacionadas a la sostenibilidad en la presentación de estados financieros de propósito general. Además, el Ministerio de Economía y Finanzas, está organizando un taller sobre la posible inclusión de información de sostenibilidad en los EEEF con base en la Guía de Práctica Recomendada 3 - Presentación de información sobre el Rendimiento de Servicios emitido por el IPSASB.



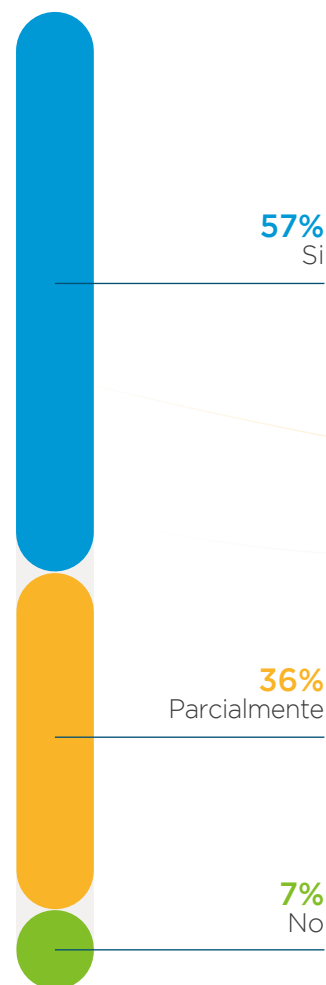
3.4. Guías de Prácticas Recomendadas (GPR) del IPSASB

3.4.1.

¿Tienen las entidades en su país información para evaluar las dimensiones de servicio²⁸, ingresos²⁹ y deuda³⁰ de la sostenibilidad fiscal a largo plazo?

El 57% de los países encuestados indicaron que tienen información para evaluar las dimensiones de servicio, ingresos y deuda de la sostenibilidad fiscal a largo plazo, pero esta información no se prepara en base a las Guías de Prácticas Recomendadas del IPSASB.

- ▶ Colombia cuenta con información que le permite evaluar las dimensiones del servicio, ingresos y deuda de la sostenibilidad fiscal, a nivel nacional por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a nivel territorial en cada entidad. Esta información no se prepara con base en las guías de prácticas recomendadas porque no han sido incorporadas en la regulación contable.
- ▶ En Chile se encuentra información disponible para las dimensiones de ingresos y deuda, sin embargo, la información financiera actualmente no se encuentra asociada directamente a la entrega de servicios, por lo que se tendrían que hacer cambios en la estructura de la información.
- ▶ En México, se evalúan y reportan anualmente en la rendición de cuentas los conceptos que integran cada una de las dimensiones como son los servicios y prestaciones, la capacidad de ingresos a recibir, así como el control y cumplimiento de los compromisos de la deuda. Para dar seguimiento a los indicadores se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño, que es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.



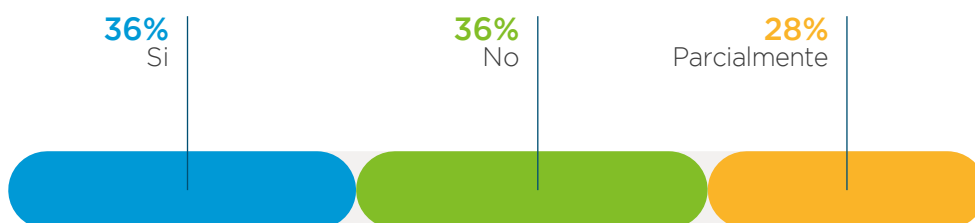
²⁸ Dimensión del servicio: La capacidad de una entidad para mantener o variar el volumen y la calidad de los servicios que presta y si la entidad es vulnerable a factores externos.

²⁹ Dimensión de los ingresos: Capacidad para variar los niveles de ingresos existentes o introducir nuevos recursos de ingresos y la vulnerabilidad a factores como la viabilidad de los aumentos en los niveles de ingresos o la dependencia de fuentes de ingresos fuera del control de la entidad.

³⁰ Dimensión de la deuda: Capacidad para cumplir los compromisos financieros, refinanciar o aumentar la deuda (interna y externa) y vulnerabilidad a factores como la confianza del mercado y de los prestamistas y al riesgo de tasa de interés.

3.4.2.

¿Proporcionan las entidades en su país actualmente información sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo incluidas, por ejemplo: proyecciones de entradas y salidas futuras, los principios, supuestos y metodología utilizados en las proyecciones?

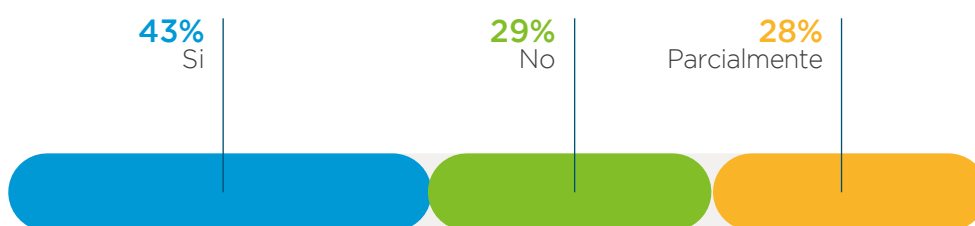


El 36% de los países encuestados indicaron que en su país hay información disponible sobre la sostenibilidad fiscal, pero el enfoque es principalmente en el mediano plazo y no a largo plazo.

Ninguno de los países participantes en el estudio aplica las Guías de Prácticas Recomendadas del IPSASB. Algunos países indicaron que las guías no han sido adoptadas a nivel país, ya que se tiene como prioridad la aplicación de las NICSP obligatorias.

3.4.3.

¿Tienen las entidades en su país la capacidad de evaluar en qué medida las dimensiones de servicio, ingresos y deuda de sostenibilidad fiscal a largo plazo podría afectar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a nivel nacional?



El 43% de los países encuestados indicaron que no se cuenta con la capacidad de evaluar en qué medida las dimensiones de servicio, ingresos y deuda de sostenibilidad fiscal a largo plazo podría afectar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a nivel nacional. En Guatemala, hay un seguimiento anual que se realiza a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, en cuanto al avance y seguimiento de los ODS incluyendo lo relacionado con las dimensiones de servicio, ingreso y de deuda pública. De los comentarios en las encuestas, se puede inferir que en general los países cuentan con experiencia en la evaluación de los servicios, ingresos y deuda a mediano plazo, pero su impacto en el logro de los ODS es algo nuevo que se está empezando a explorar.

3.4.4.

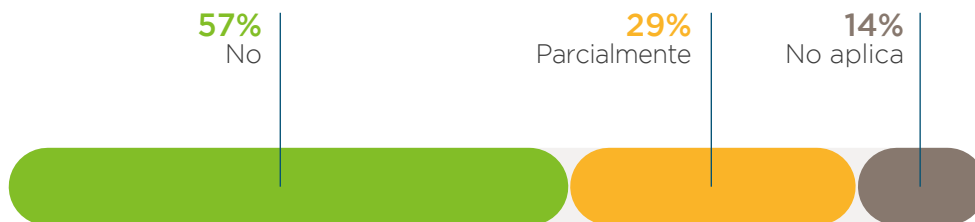
¿Aplican las entidades en su país la Guía de Práctica Recomendada 1 del IPSASB – Presentación de Información sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Finanzas de una Entidad?



El 72% de los países encuestados indicó que no aplican la Guía de Práctica Recomendada 1 del IPSASB. Una posible razón para este resultado, es que no es necesario la aplicación de las GPR del IPSASB para declarar cumplimiento con las NICSP. Por esta razón, los países han priorizado la aplicación de las NICSP en comparación con las GPR. En Bolivia, se realiza la programación de entradas y salidas de recursos a efectos de observar la posición financiera del Tesoro General de la Nación y la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y cumplir con los compromisos financieros asumidos por el Estado. Dicha programación tiene periodicidad diaria, semanal, mensual y anual bajo ciertos supuestos macroeconómicos. Esta información se comparte con otras unidades a efectos de completar el análisis de sostenibilidad fiscal de las finanzas públicas.

3.4.5.

¿Preparan las entidades en su país una discusión y análisis de los estados financieros como parte de los estados financieros que incluya una visión general de la operación de la entidad y el entorno en el que opera, información sobre los objetivos y estrategias de la entidad, un análisis de los estados financieros de la entidad y una descripción de los principales riesgos e incertidumbres de la entidad que afectan sus estados financieros?



El 57% de los países encuestados indicaron que no preparan una discusión y análisis de los estados financieros como parte de los estados financieros que incluya una visión general de la operación de la entidad y el entorno en el que opera, información sobre los objetivos y estrategias de la entidad, un análisis de los estados financieros de la entidad y una descripción de los principales riesgos e incertidumbres de la entidad que afectan sus estados financieros.

- ▶ En Perú, las entidades no preparan una discusión y análisis de la visión general de la operación y entorno, pero sí se incluye una revelación resumida sobre los objetivos institucionales. El análisis financiero es parcial a nivel de la Cuenta General de la República. Las entidades no aplican la GPR 2, ya que los esfuerzos actuales están centrados en la implementación de las NICSP.
- ▶ En Bolivia únicamente se tiene un Resumen Analítico de los estados financieros del Órgano Ejecutivo de Bolivia que es de carácter interno.

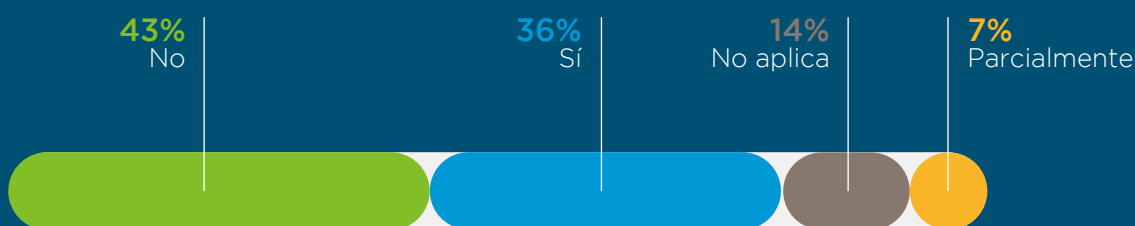


► En México, la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala como parte integral de los estados financieros la elaboración y presentación de las Notas a los estados financieros, en las cuales, se deberá revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes. Las Notas a los estados financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Notas de Gestión Administrativa que tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.
- Notas de Desglose que presentan información adicional de los estados financieros para su comprensión.
- Notas de Memoria que contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público pero que su incorporación es necesaria.

3.4.6.

¿Han definido las entidades en su país los objetivos de rendimiento de los servicios³¹? En caso afirmativo, ¿se relacionan con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a nivel nacional y se monitorea el logro de esos objetivos?



El 43% de los países encuestados indicaron que no se han definido los objetivos de rendimiento de los servicios. En Costa Rica, se tienen revelaciones relacionadas a los objetivos de rendimiento de servicios; sin embargo, no es con el enfoque de la GPR 3. Algunos de los países encuestados mencionan que se cuentan con revelaciones sobre los objetivos de rendimiento de los servicios, pero no se han relacionado con los ODS.

3.4.7.

¿Presentan las entidades en su país información sobre el rendimiento del servicio? En caso afirmativo, ¿Aplican las entidades la Guía de Práctica Recomendada 3 del IPSASB – Presentación sobre el rendimiento de los servicios?



El 50% de los países encuestados indicaron que no se presenta información sobre el rendimiento del servicio. En Uruguay, se presenta información de los rendimientos de los servicios de acuerdo a las áreas programáticas, pero no se hace según la GPR 3. Algunos de los países encuestados mencionan que se cuentan con revelaciones sobre los objetivos de rendimiento de los servicios, pero no se han relacionado con los ODS.

³¹ Objetivo de rendimiento del servicio: Es una descripción de los resultados previstos que una entidad pretende lograr expresados en términos de insumos, productos, resultados o eficiencia.



IV.

Perspectivas de las entrevistas realizadas a Brasil, Colombia y Paraguay y de los insumos obtenidos en las encuestas

4.1. Beneficios de la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

La revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad permite a los gobiernos anticiparse a lo que podría suceder en el futuro, ya que los informes de sostenibilidad dan las alertas necesarias sobre las áreas en donde el Estado necesita intervenir. Las revelaciones adicionales podrían contribuir en la toma de decisiones para mantener los servicios que se ofrecen actualmente en el futuro. Específicamente, los usuarios de los estados financieros podrían evaluar si es necesario contraer deuda pública o generar recursos adicionales a través de impuestos para mantener ciertos servicios hacia la comunidad. En Paraguay, se han obtenido valiosas perspectivas sobre el impacto de las sequías en las finanzas públicas. Cuando hay una sequía, se produce menos energía en las hidroeléctricas y se generan menos ingresos, lo que afecta a los programas que son financiados con dichos recursos.

La generación de revelaciones financieras relacionadas a la sostenibilidad requiere procesos que hace que las entidades públicas tengan conocimiento de los impactos de sus actividades en el medio ambiente, de forma tal que puedan implementar acciones para contribuir al logro de los ODS a nivel de entidad.

Las revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad serían de suma utilidad, ya que también permitirían tener estimaciones del impacto financiero de un cambio en las actividades de la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos por los gobiernos en los acuerdos internacionales.

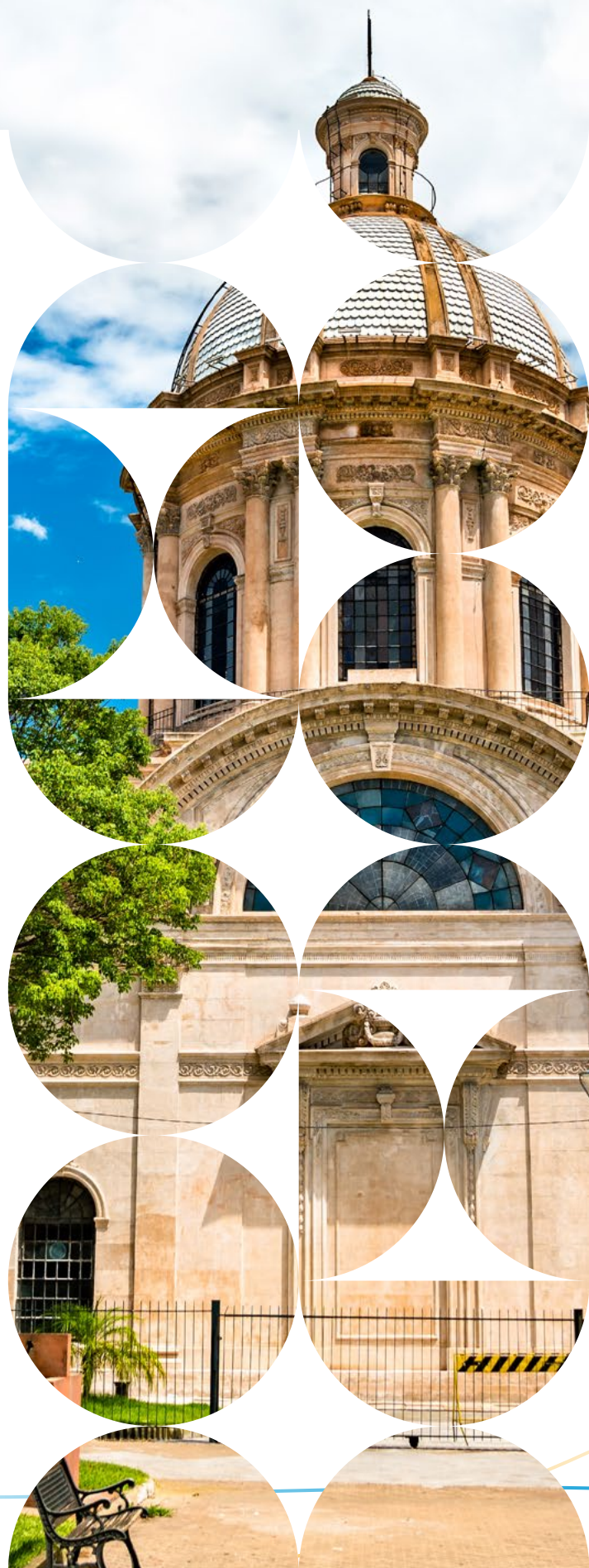
La relación costo-beneficio de generar la información adicional es clave, ya que no tendría sentido que se obligue a las entidades del sector público y empresas públicas, a presentar información financiera relacionada con la sostenibilidad, si esa información no va a ser utilizada para la toma de decisiones. Por esta razón, es importante alinear los requerimientos de revelaciones adicionales con las necesidades de los tomadores de decisiones. Los beneficios de las revelaciones se obtendrían siempre y cuando se tenga definido un procedimiento de análisis de la información para la toma de decisiones con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios de la información.



Es importante identificar las necesidades de los usuarios de la información financiera para que las revelaciones adicionales contribuyan realmente a la toma de decisiones.

En resumen, como resultado de las entrevistas y de los insumos obtenidos a través de las encuestas, se identifican los siguientes beneficios de la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad:

- Contribuye a la toma de decisiones, a la formulación de políticas públicas y a una mejor gestión de riesgo.
- Brinda alertas sobre las áreas en donde el Estado necesita intervenir.
- Permite evaluar si es necesario contraer deuda pública o generar recursos adicionales a través de impuestos para mantener ciertos servicios hacia la comunidad.
- Brinda visibilidad sobre los impactos que tienen las actividades de las entidades en el logro de los ODS.
- Los riesgos y oportunidades asociados a los efectos del cambio climático, así como los horizontes temporales determinados mediante los escenarios de cambio climático pueden ser considerados como elementos clave para la negociación de préstamos.



4.2. Desafíos

A continuación, se enumeran los principales desafíos identificados durante las entrevistas:

- Reformas contables paralelas:** A pesar de que el tema de sostenibilidad es importante, en algunos países aún no se ha podido priorizar el tema desde el punto de vista contable porque los países están actualmente en un proceso de implementación de las NICSP. La prioridad ha sido garantizar la aplicación de las normas obligatorias y mejorar la calidad de la información financiera. Considerando que el IPSASB confirmó en diciembre de 2022 su rol líder en el desarrollo de guías de presentación de informes de sostenibilidad en el sector público, es posible que se puedan emitir guías que ayuden a países a identificar el valor agregado de la información financiera en base a NICSP para la toma de decisiones sobre programas que fomentan el desarrollo sostenible..
- Coordinación entre varias entidades involucradas:** La sostenibilidad es un tema transversal que involucra a todo el gobierno y varios sectores, por lo que la coordinación con las otras entidades de gobierno encargadas de las políticas ambientales puede percibirse como desafiante. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda tiene un rol importante en la coordinación por ser un órgano normativo y entidad consolidadora. En este sentido, se podría considerar el desarrollo de una taxonomía que facilite la consolidación de los informes relacionados con el desarrollo sostenible en el sector público.
- Comparabilidad internacional:** Los países están avanzando de forma independiente en el desarrollo de metodologías, la definición de indicadores y el desarrollo de sistemas de información que faciliten el seguimiento de los avances en el logro de los ODS. Esto podría afectar la comparabilidad internacional de la información reportada. Para abordar este desafío, es importante la emisión de normas y guías internacionales de sostenibilidad que permitan armonizar la elaboración y presentación de la información.
- Posicionamiento de los contadores en el ámbito de la sostenibilidad:** Los países encuestados ya tienen claramente definidas las entidades responsables de la preparación de los informes relacionados a la sostenibilidad. En este contexto, podría ser un desafío determinar el rol que podrían tener los contadores. Para enfrentar este desafío, se requiere fortalecer el conocimiento y preparación de los contadores, más allá de lo contable/financiero, lo que implica entender y conocer la parte macroeconómica fiscal, ambiental y social, lo que implica transitar a un nuevo perfil de competencias.
- Evitar la sobrecarga de información:** El universo de entidades públicas es inmenso. Un alcance demasiado amplio puede hacer difícil la implementación y la comparación de la información. Los tomadores de decisiones pueden tener dificultades para identificar la información relevante entre toda la información disponible. La elaboración de normas y guías internacionales de revelaciones relacionadas a sostenibilidad podría ayudar a priorizar la información a presentar en base a las necesidades de los usuarios.
- Información agregada:** Existe información que no se puede obtener a nivel de entidad, si no que se requiere a nivel agregado (por ejemplo, los recursos renovables, la condición del aire, entre otros). Poder distinguir qué información se puede obtener a nivel agregado y qué información se obtiene a nivel de las entidades individuales representa un desafío grande. Los emisores de normas internacionales tales como el IPSASB y el ISSB podrían ayudar a enfrentar este reto, al establecer el nivel de agregación de la información.
- Estimaciones de los resultados de las actividades:** Realizar estimaciones de los resultados de las actividades de los gobiernos y obtener información para los informes de sostenibilidad puede ser difícil, ya que esta información no se encuentra disponible en los sistemas de información financiera. Una vez que se cuenten con claridad sobre la información que se necesita generar, es posible diseñar los requerimientos funcionales que se necesitarían implementar en los sistemas de información financiera.



- **Falta de experiencia:** Las entidades del sector público no están acostumbradas a presentar información financiera relacionada con la sostenibilidad. Todo el proceso de regulación, estandarización y capacitación puede tomar bastante tiempo. Las asistencias técnicas internacionales por parte de los organismos multilaterales podrían ayudar a los países a adquirir la experiencia necesaria para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.
- **Cambio de enfoque:** Los proyectos de norma NIIF S1 y NIIF S2 tienen un enfoque para la preparación de información para el inversionista. El inversionista en el sector público no es usuario clave de la información, sino el ciudadano. El enfoque no es necesariamente los flujos de efectivo, sino los servicios que ofrece el sector público. El IPSASB tiene amplia experiencia en la adaptación de normativa del sector privado para el sector público, el IPSASB podría contribuir enormemente en el cambio de enfoque en la normativa de sostenibilidad para el sector público.



4.3. El rol de las contadurías públicas

Una vez que se haya definido qué información se debe incluir en los reportes, cómo se debe generar y presentar esta información al público, se puede definir el papel que el contador público podría tener. Cabe señalar que las contadurías públicas tienen amplia experiencia en la coordinación, comunicación e interacción con las demás instituciones públicas, por ser un órgano normativo y consolidador. Esta experiencia facilitaría la estandarización y consolidación de la información relacionada a la sostenibilidad, para evitar tener análisis fragmentados de distintas entidades públicas. Los contadores conocen muy bien las características cualitativas de la información financiera tales como representación fiel, relevancia, comprensibilidad, oportunidad y también son conscientes de las restricciones de la información financiera tales como la relación costo/beneficio y materialidad. Estos son conceptos que se podrían aplicar dentro del contexto de las revelaciones relacionadas al desarrollo sostenible y los contadores podrían contribuir en este sentido.

Desde el punto de vista de los sistemas de información, si se identifica que los sistemas de información actuales son capaces de contener información financiera relacionada con la sostenibilidad (o incluso información no-financiera), los contadores tendrían un rol importante al ser "propietarios" de esos sistemas. Por el contrario, si la información no se genera en los sistemas de información financiera, los contadores podrían tener un rol de coordinación para recabar la información de sostenibilidad de las otras entidades y así poder complementar los informes financieros. En otras palabras, el rol del contador público estaría limitado a orientar la forma en que se presentaría la información y validar que la información esté completa y que cumpla con los estándares que ya se han adoptado.

Los temas relacionados a la sostenibilidad son al mismo tiempo demasiado amplios, y demasiado especializados para que queden únicamente como responsabilidad del área contable. Las entidades necesitarán conocimiento de temas ambientales, indicadores para medir el progreso hacia los objetivos, entre otros, por lo que se hace necesario garantizar que las entidades cuenten con las capacidades necesarias para poder cumplir con los requerimientos.

Se sugiere que haya personas encargadas de analizar la información que se está reportando, para evitar sobrecargar a las entidades con reportes que no serían utilizados para la toma de decisiones.

Cabe señalar que los informes de sostenibilidad no son necesariamente informes financieros. Por esta razón, es importante distinguir los informes de sostenibilidad que están dentro del alcance de los informes financieros. Se podría argumentar que la preparación de los informes de sostenibilidad es una responsabilidad de unidades administrativas especializadas y no de los contadores. El rol de los contadores podría limitarse a aquellos aspectos de la sostenibilidad que tienen un impacto en el reconocimiento, medición y revelaciones de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Sin embargo, el rol de las contadurías públicas también puede ser más amplio si se considera el conocimiento que tienen de las características cualitativas y restricciones de la información financiera y la amplia experiencia en la coordinación, comunicación y consolidación de información.



V.

Perspectivas de la entrevista realizada al IPSASB

5.1.

En su opinión, ¿cuál es el papel de los contadores del sector público en la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad? ¿Con quién deben conectarse los contadores del sector público para contribuir mejor al establecimiento de informes de sostenibilidad?

El sector público tiene una amplia gama de funciones en relación con el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. La acción del sector público es necesaria para lograr los cambios generalizados en todo el mundo que se requieren para ofrecer los beneficios del desarrollo sostenible a sus ciudadanos. A través de su liderazgo y responsabilidades políticas, así como los poderes para regular, y los subsidios e incentivos, el sector público se encuentra en una posición única para alentar a las empresas del sector privado y a los ciudadanos individuales a cambiar sus comportamientos para lograr los ODS.

Para que el sector público logre un desarrollo sostenible, las cuentas del sector público tendrán muchos roles. Un rol clave será la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, que es un área completamente nueva. Para gestionar las iniciativas de sostenibilidad y cambio climático, es importante contar con requisitos de medición y presentación de informes. En este sentido, los contadores tienen un conjunto muy amplio de habilidades, entienden cómo se pueden hacer los informes, por lo tanto, pueden apoyar la función de informes, para que los tomadores de decisiones puedan tomar decisiones informadas.

Hay dos grandes grupos a los que los contadores del sector público podrían conectarse:

- Conectarse con otros contadores del sector público: Trabajar juntos para crear un conjunto estandarizado de requisitos de informes y aumentar su experiencia internamente. Reunirse y tomar decisiones como un solo grupo, ayudaría a avanzar en los informes de sostenibilidad. Si cada jurisdicción tiene sus propias normas, puede ser difícil tomar decisiones.
- Conectarse con “expertos en sostenibilidad”: Aunque hay muchos contadores que también son expertos en sostenibilidad en este momento, es importante traer expertos en sostenibilidad a las discusiones, para asegurarse de que se presentará la información correcta.



En octubre de 2022, se realizó una entrevista a Ian Carruthers, Presidente del IPSASB y Dave Warren, Director del IPSASB. En esta sección se presentan las perspectivas obtenidas

5.2.

¿Cree que la información financiera relacionada con la sostenibilidad podría contribuir a rastrear el progreso de los gobiernos y las entidades gubernamentales hacia el logro de los ODS y las relaciones entre los insumos y los resultados en los programas de sostenibilidad?

Absolutamente, si no se mide, no se gestiona. Es importante desarrollar un marco de presentación de informes de sostenibilidad para las entidades del sector público porque apoyaría la toma de decisiones, permitiendo evaluar si las iniciativas han logrado los resultados esperados.

5.3.

¿Qué obstáculos podrían enfrentar los contadores del sector público para implementar revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad?

Hay dos obstáculos principales, ambos superables si la profesión se une en apoyo de esta iniciativa:

- Falta de una guía común: En este momento no existe un marco común o un conjunto de principios que guíen a los contadores del sector público sobre cómo se debe revelar y presentar a las partes interesadas la información relacionada con la sostenibilidad. Esto deja a los contadores del sector público hacer una recopilación de la limitada orientación que existe en el sector público, y dificulta la implementación de revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad dentro de su jurisdicción. Además, sin un marco común de informes de sostenibilidad del sector público, las partes interesadas no podrán comparar el desempeño entre los diferentes niveles de gobiernos o entre jurisdicciones en las iniciativas de desarrollo sostenible. Es necesario un conjunto común de directrices para que los ciudadanos puedan exigir una rendición de cuentas de sus gobiernos.
- Falta de experiencia en sostenibilidad en la profesión contable: Informar sobre las iniciativas de desarrollo sostenible emprendidas por entidades del sector público es un esfuerzo relativamente nuevo. Los contadores del sector público deberán desarrollar un nivel de experiencia para ser creíbles en este espacio. Con el fin de desarrollar la experiencia, los contadores del sector público pueden trabajar juntos, discutir ideas con expertos en sostenibilidad con el fin de aportar el conocimiento necesario, y asegurarse de que se desarrolle un marco sólido para que se tomen las decisiones adecuadas.





5.4.

Es un requisito previo estar en una etapa avanzada de aplicación de las NICSP en valores devengados, a fin de poder comenzar a preparar información financiera relacionada con la sostenibilidad en el sector público?

No es un requisito previo “absoluto y necesario”, pero es enormemente beneficioso. Puede ser difícil preparar información financiera relacionada con la sostenibilidad, sin estar en una etapa avanzada de contabilidad de devengo. Para avanzar en las iniciativas de sostenibilidad y cambio climático, las entidades del sector público deben gastar más dinero. En este sentido, la contabilidad de devengo permite a las entidades del sector público comprender mejor qué recursos están disponibles.

5.5.

¿En qué medida la red existente, la cooperación y el trabajo realizado por FOCAL también pueden apoyar el desarrollo de informes de sostenibilidad en Latinoamérica y el Caribe?

FOCAL es una gran iniciativa que muestra lo bien que los países latinoamericanos pueden trabajar juntos y colaborar. Uno de los mayores desafíos que enfrentan los contadores del sector público al informar sobre revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad es la falta de experiencia en el área. He visto de primera mano los beneficios que FOCAL aporta al compartir información entre los miembros y cómo compartir esa información beneficia a todos en el grupo. FOCAL podría apoyar en el desarrollo de un marco de presentación de informes de sostenibilidad que sea comparable entre jurisdicciones.

5.6.

¿En qué medida el IPSASB planea llevar a cabo actividades que ayuden a los países latinoamericanos a crear conciencia sobre las GPR y su aplicabilidad para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad?

Los miembros y el personal de IPSASB siempre están abiertos a promover las guías desarrolladas. El IPSASB está trabajando actualmente en un nuevo Proyecto de Norma (ED) que ilustra cómo las GPR 1 y GPR 3 se aplican a las iniciativas climáticas y de sostenibilidad de manera más amplia. Este ED se publicará en breve junto con material de apoyo adicional. Si hay alguna iniciativa que esté ocurriendo en América Latina, el IPSASB está dispuesto a participar en las discusiones.

5.7.

¿Cómo podrían los países de FOCAL contribuir al desarrollo ulterior del proyecto de recursos naturales del IPSASB?

Alentamos a los países de FOCAL a que sigan participando en el proceso. La forma en que FOCAL responde a los proyectos de norma y a los documentos de consulta es excelente. FOCAL le brinda al IPSASB una respuesta que abarca todas las jurisdicciones. Esto facilita el análisis de las respuestas por parte del IPSASB en el proceso de establecimiento de normas.

También alentamos a los miembros de FOCAL a mantener una comunicación abierta con los miembros y el personal de IPSASB. El IPSASB y su personal han trabajado arduamente para desarrollar fuertes vínculos con FOCAL y sus miembros. Estas líneas de comunicación informales permiten a FOCAL comunicarse con el personal y los miembros del IPSASB para proporcionar comentarios inmediatos sobre los proyectos.



5.8.

Si el IPSASB decidiera avanzar en la adopción de un papel de liderazgo para la presentación de informes de sostenibilidad en el sector público, ¿cómo podrían los países latinoamericanos y las organizaciones multilaterales apoyar el trabajo del IPSASB a corto, mediano y largo plazo?

Si el IPSASB decide asumir un papel de liderazgo para la presentación de informes de sostenibilidad en el sector público, el IPSASB necesitará aportes de las jurisdicciones para tratar de desarrollar un marco global de presentación de informes. FOCAL podría aportar la perspectiva única de los países y ayudar al IPSASB a identificar cuáles son los temas que deben abordarse. FOCAL también podría actuar como el órgano que reúna las opiniones de los países de la red y las comunique al IPSASB.

Teniendo en cuenta los desafíos en conocimiento y experiencia, el IPSASB podría ayudar a las jurisdicciones a consolidar el trabajo que se ha realizado en el desarrollo de guías, de modo que exista un marco coherente para el sector público que se aplique a nivel mundial.





VI.

Plan de acción con recomendaciones sobre los próximos pasos a seguir para el desarrollo de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el sector público

Se sugiere que FOCAL a partir del año 2023 fomente el intercambio de experiencias de sus países miembros en relación con la información financiera relacionada con la sostenibilidad, a través de sesiones técnicas virtuales.

Tomando como base la información compilada en este estudio, se han podido identificar aquellos países que tienen experiencia o iniciativas puntuales que se podrían compartir con los otros países de la Región. Al respecto, se recomienda organizar sesiones técnicas sobre la vinculación de los ODS al presupuesto y a su vez, la posible obtención de información del gasto desagregada por ODS, o incluso la emisión de estados financieros de sostenibilidad. Sobre estos temas, países como Paraguay, México y Uruguay podrían compartir sus experiencias. Otros temas que se podrían discutir en estas sesiones técnicas serían:

- Presentación de informes de sostenibilidad fiscal dentro del alcance de la GPR 1, Presentación de Información sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Finanzas de una Entidad.
- Posible aplicación de las Guías de Prácticas Recomendadas del IPSASB, considerando el nuevo Proyecto de Norma ED 83, Presentación de información de la sostenibilidad de programas que emitió el IPSASB con relación a la sostenibilidad.
- Indicadores para medir el progreso de los ODS que se podrían obtener a través de la información financiera y presupuestaria.
- Posible cooperación entre los Institutos Nacionales de Estadística y las Contadurías Gubernamentales para la medición del progreso en los ODS.
- Sistemas de información disponibles para la recopilación y presentación de información relacionada a la sostenibilidad.
- Identificación de objetivos de desarrollo sostenible e indicadores prioritarios en los países miembros de FOCAL, para los cuales sería importante el desarrollo de guías y metodologías estandarizadas a nivel Regional.

- Medición y revelaciones sobre los recursos naturales renovables y no renovables. Sobre este punto, países como Colombia y Bolivia podrían compartir sus experiencias. Adicionalmente, se puede considerar como referencia el Documento de Consulta de Recursos naturales publicado por el IPSASB en el 2022, en donde se presentan los puntos de vistas preliminares para el reconocimiento y medición del agua, los seres vivos y los recursos del subsuelo.
- Mercados de Carbono. Sobre este tema países como Panamá y Brasil podrían compartir sus experiencias.

El objetivo de estas sesiones técnicas es permitir que FOCAL forme una posición regional sobre los diferentes temas y a su vez poder compartir estos insumos con la comunidad internacional. Esto facilitaría en gran medida la colaboración con los organismos internacionales encargados del desarrollo de normas.

Adicionalmente, se pueden organizar conferencias y capacitaciones en donde se inviten a expertos internacionales de sostenibilidad para que puedan actualizar a FOCAL sobre los últimos avances en temas de sostenibilidad y el desarrollo de indicadores. Por ejemplo, se podrían hacer acercamientos con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), the Global Reporting Initiative (GRI), entre otros. Estas sesiones permitirían a los Contadores Generales de los países de la región, adquirir nuevos conocimientos sobre los temas de sostenibilidad.

En las siguientes secciones se detallan algunas recomendaciones y sugerencias para los países miembros de FOCAL y la comunidad global de desarrollo de normas, para el desarrollo y aplicación de futuras normas de revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el sector público.

6.1. Desarrollo de normas de revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el sector público

Antes de iniciar con el desarrollo de las normas, se sugiere analizar y definir los siguientes aspectos:

- Los usuarios y las necesidades de información de los usuarios.
- Si la información se presentaría a nivel de entidad o a nivel agregado.
- Las restricciones de la información financiera: Materialidad y la relación costo-beneficio.
- El enfoque y la metodología que se utilizarán para generar y presentar información financiera relacionada a la sostenibilidad.
- El propósito, el alcance y los beneficios esperados de presentar información financiera relacionada con la sostenibilidad, para poder convencer a las partes interesadas.

Se podría considerar el desarrollo de un marco conceptual independiente para el tema de sostenibilidad para facilitar el entendimiento y lograr el objetivo de producir información útil y consistente. Una vez que se hayan definido los aspectos listados anteriormente, es importante que se desarrollen normas tomando como base lo que se ha desarrollado en el sector privado (por ejemplo, los proyectos de normas NIIF S1 y NIIF S2) y haciendo las adaptaciones necesarias para su aplicación en el sector público (se requeriría un cambio de perspectiva, no solo cambios en terminología). Por último, es también importante que las normas definan los indicadores que se presentarán para hacer la información comparable entre los países.

Valor de la empresa versus el desarrollo sostenible

Existe una diferencia muy grande de perspectiva entre el sector privado y el sector público. El concepto de valor de la empresa sería de difícil aplicación en el sector público. El valor de la empresa es definido en el proyecto de norma NIIF S1 como la suma del valor de los fondos propios de la entidad (capitalización bursátil) y el valor de la deuda neta de la entidad. El proyecto de norma NIIF S1 propone utilizar la información financiera relacionada con la sostenibilidad para ayudar a los usuarios en evaluar el valor de la empresa. Por esta razón, se sugiere cambiar la terminología utilizada en el Proyecto de Norma NIIF S1 de “valor de la empresa”, por la definición de desarrollo sostenible “la capacidad de una entidad para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. En otras palabras, la información financiera relacionada con la sostenibilidad ayudaría a los usuarios en evaluar la capacidad de una entidad para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.



6.2. Aplicación de las normas

El método de implementación de las futuras normas internacionales de sostenibilidad podría ser bastante comparable a la implementación de las NICSP, por lo que los países pueden basarse en las lecciones aprendidas de sus proyectos de implementación de las NICSP actuales. En primer lugar, se sugiere que cada país establezca el marco legal necesario para facilitar la aplicación de las normas internacionales y defina la entidad del sector público que será responsable de liderar la iniciativa. Se recomienda una adopción directa de las normas internacionales para mejorar la comparabilidad entre los países. Considerando que el Gobierno presta un sin número de servicios, es importante iniciar con la aplicación de forma progresiva:

- Definir cuáles serán los servicios/sectores estratégicos que se van a priorizar (por ejemplo, educación, salud, seguridad, energía, transportes, agricultura).
- Definir las entidades piloto (4-5 entidades).
- Establecer un equipo de trabajo por entidad encargado de preparar la información, considerando por ejemplo, personal con experiencia en temas de sostenibilidad, contabilidad y estadística.

Considerando que la información de sostenibilidad puede ser muy especializada, se sugiere conformar un equipo de trabajo a nivel nacional por profesionales de las diferentes áreas que se pretenden abordar.

- Establecer comisiones técnicas a nivel de país que permitan asegurar la calidad de la información reportada y que sean responsables de analizar la información requerida para la toma de decisiones con el objetivo de satisfacer las necesidades y demandas de información de los usuarios. Se sugiere incorporar también a los políticos y a los tomadores de decisiones en esas comisiones para comprender la información que se requiere.
- Brindar acompañamiento, y capacitación a los contadores públicos para que puedan presentar la nueva información financiera relacionada con la sostenibilidad requerida, como resultado de un cambio cultural para la presentación de revelaciones de información financiera relacionadas con la sostenibilidad.

VII.

Conclusiones

- ▶ El presente estudio representa un punto de partida para el desarrollo de iniciativas regionales para la revelación de información financiera relacionada a la sostenibilidad en el sector público. Los países participantes en el estudio están avanzando de forma independiente en el desarrollo de metodologías, la definición de indicadores y el desarrollo de sistemas de información que faciliten el seguimiento de los avances en el logro de los ODS. Por esta razón, el estudio identifica la necesidad de desarrollar e implementar normas y guías internacionales de sostenibilidad en el sector público con el objetivo de fomentar la comparabilidad internacional.
- ▶ El estudio identificó los beneficios esperados de la presentación de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, sus desafíos, el rol de las contadurías públicas, y en base a esto, se proponen recomendaciones sobre los próximos pasos a seguir para el desarrollo y aplicación de normas internacionales de revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad en el sector público. El rol del IPSASB como líder en el desarrollo de guías de presentación de informes de sostenibilidad en el sector público será clave para enfrentar desafíos tales como la comparabilidad internacional, el cambio de enfoque de sector privado al sector público y la sobrecarga de información.
- ▶ Por su parte, las contadurías públicas podrían tener un rol importante en la presentación de informes relacionados a la sostenibilidad, al considerar el conocimiento que tienen los contadores públicos sobre las características cualitativas y restricciones de la información financiera y la amplia experiencia en la coordinación, comunicación y consolidación de información. En este contexto, es importante que FOCAL tome acciones para facilitar el intercambio internacional de experiencias en los países, permitir que los contadores generales se mantengan actualizados con los últimos avances en sostenibilidad. Esto permitiría que FOCAL forme una posición regional sobre los diferentes temas y a su vez pueda contribuir con estos insumos a la comunidad internacional. En este sentido, se identifica la necesidad de fortalecer el conocimiento y preparación de los contadores, lo que implica transitar a un nuevo perfil de competencias que incluye el tema de sostenibilidad.



- ▶ El proceso de implementación de las futuras normas internacionales de sostenibilidad del sector público sería comparable a la implementación de las NICSP, por lo que los países pueden basarse en las lecciones aprendidas de sus proyectos de implementación de las NICSP actuales (adopción directa o indirecta, adopción voluntaria u obligatoria, implementación progresiva, o de big-bang).
- ▶ Se espera que los resultados del estudio contribuyan como insumo a los diálogos estratégicos de los gobiernos y los encargados de establecer normas para explorar las oportunidades de desarrollo de guías para la presentación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad en el sector público. Finalmente, se espera que el estudio sirva como punto de partida para hacer análisis comparativos con otras regiones y fomentar la colaboración internacional para fortalecer la contribución de los informes financieros en la toma de decisiones relacionada con la sostenibilidad.





VIII.

Anexos

Anexo 1: Participantes en la encuesta

- **Argentina:** César Sergio Duro, Contador General de la Nación, Contaduría General de la Nación.
- **Brasil:** Heriberto Henrique Vilela do Nascimento, Subsecretario de Contabilidad Pública, Secretaria do Tesouro Nacional.
- **Bolivia:** Judith Tania Apaza Marca, Directora General de Contabilidad Fiscal, Dirección General de Contabilidad Fiscal, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- **Chile:** María Soledad Frindt Rada, Jefa de División, División de Contabilidad y Finanzas Públicas, Contraloría General de la República.
- **Colombia:** Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación, Contaduría General de la Nación.
- **Costa Rica:** Jeannette Solano García, Directora General de Contabilidad Nacional, Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda.
- **Ecuador:** Magdalena Vicuña, Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador.
- **El Salvador:** Joaquín Alberto Montano, Director General, Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
- **Guatemala:** Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado, Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas.
- **México:** Juan Torres García, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Panamá:** Aracelly Méndez, Directora Nacional de Contabilidad, Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Paraguay:** María Teresa Díaz de Agüero, Directora General de Contabilidad Pública, Ministerio de Hacienda.
- **Perú:** Óscar Núñez del Arco, Director General de Contabilidad Pública, Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Uruguay:** Milba Viera, Directora de la División Contabilidad, Contaduría General de la Nación.

Anexo 2: Entrevistados

- **Brasil:** Heriberto Henrique Vilela do Nascimento, Subsecretario de Contabilidad Pública, Secretaria do Tesouro Nacional.
- **Colombia:** Marleny María Monsalve Vásquez, Contadora General de la Nación, Contaduría General de la Nación.
- **Paraguay:** María Teresa Díaz de Agüero, Directora General de Contabilidad Pública, Ministerio de Hacienda.
- **IPSASB:** Ian Carruthers, Presidente del IPSASB y Dave Warren, Director del IPSASB.

Anexo 3:

Terminología utilizada en el estudio a los países miembros de FOCAL

Balance social³²: Herramienta que permite medir y auditar de manera sistemática las acciones de responsabilidad social de la organización, midiéndola cualitativa y cuantitativamente de forma permanente y sistemática, para identificar los programas que favorezcan el desarrollo efectivo de la acción social e informar a los agentes internos y externos, sobre el desempeño social de la organización durante un período determinado.

Capacidad³³: Es la habilidad de la entidad para cambiar o influir en las dimensiones de la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Desarrollo sostenible³⁴: El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Dimensiones de la sostenibilidad fiscal a largo plazo³⁵: Servicio, ingresos y deuda.

- Dimensión del servicio: La capacidad de una entidad para mantener o variar el volumen y la calidad de los servicios que presta o los programas de prestaciones que presta y si la entidad es vulnerable a factores externos como la viabilidad de las reducciones de los servicios y derechos.
- Dimensión de los ingresos: Capacidad para variar los niveles de ingresos existentes (por ejemplo: impuestos, tasas, derechos, ventas de bienes y servicios, financiamiento de gasto corriente e inversión pública) o introducir nuevos recursos de ingresos y la vulnerabilidad a factores como la viabilidad de los aumentos en los niveles de ingresos o la dependencia de fuentes de ingresos fuera del control de la entidad.
- Dimensión de la deuda: Capacidad para cumplir los compromisos financieros, refinanciar o aumentar la deuda (interna y externa) y vulnerabilidad a factores como la confianza del mercado y de los prestamistas y al riesgo de tasa de interés.

Estrategia³⁶: El enfoque para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar el modelo de operación de la entidad a corto, mediano y largo plazo.

Gestión de riesgos³⁷: Los procesos que la entidad utiliza para identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos relacionados con la sostenibilidad que conlleva a una acción, así como a la definición de un plan para disminuirlos.

³² Definición tomada de Oliveros Villegas (2016) "El balance Social como Herramienta de Responsabilidad Social Empresarial: Una Aproximación Teórica", Sapienza Organizacional, vol. 3, núm. 6, pp. 93-106, 2016, Universidad de los Andes, Venezuela.

³³ Definición tomada de la Guía de Práctica Recomendada 1 "Presentación de información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de una entidad" del IPSASB, párrafo 29."

³⁴ Definición adaptada del informe de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: *Nuestro futuro común*.

³⁵ Definición tomada de la Guía de Práctica Recomendada 1 "Presentación de información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de una entidad" del IPSASB, párrafos 27, 31, 35 y 38.

³⁶ Definición adaptada del Proyecto de Norma de la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, párrafo 14.

³⁷ Idem párrafo 25.



Gobernanza³⁸: Los procesos, controles y procedimientos que la entidad utiliza para monitorear y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Información financiera relacionada con la sostenibilidad³⁹: Información reportada en los estados financieros que proporciona datos sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que afectan la capacidad de la entidad para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta información proporcionará una base suficiente para que los usuarios de la información financiera de propósito general evalúen los recursos y las relaciones de los que dependen el modelo operativo y la estrategia de una entidad para mantener y desarrollar dicho modelo. Esto podría incluir información sobre:

- a) La gobernanza de una entidad de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y su estrategia para abordarlos;
- b) Las decisiones adoptadas por la entidad que puedan dar lugar a futuras entradas y salidas que aún no hayan cumplido los criterios para el reconocimiento en los estados financieros correspondientes;
- c) El prestigio, rendimiento y perspectivas de la entidad como consecuencia de las acciones que ha emprendido, como sus relaciones con las personas, el planeta, la economía, sus impactos y dependencias de ellos; y
- d) El desarrollo por parte de la entidad de activos basados en el conocimiento.

Indicadores de rendimiento⁴⁰: Son medidas cuantitativas, cualitativas y/o descripciones de la naturaleza y el grado en que una entidad está utilizando recursos, prestando servicios y logrando sus objetivos de rendimiento del servicio.

Información de sostenibilidad fiscal a largo plazo⁴¹: Es más amplia que la información derivada de los estados financieros. Incluye las entradas y salidas proyectadas relacionadas con la provisión de bienes y servicios y programas que proporcionan beneficios sociales utilizando los supuestos de política actuales en un horizonte de tiempo específico. Adicionalmente, las proyecciones de entradas y salidas de efectivo que consideran los eventos que se espera que afecten significativamente la sostenibilidad financiera del sector público (por ejemplo: guerras, pandemias) debido a su fuerte impacto en la economía (por ejemplo: alzas de precios). Por lo tanto, la información de sostenibilidad fiscal a largo plazo tiene en cuenta las decisiones adoptadas por la entidad en la fecha de presentación o antes de esa fecha, y los eventos y coyunturas que darán lugar a futuras salidas que no cumplan los criterios de definición y/o reconocimiento de pasivos en la fecha de presentación. Del mismo modo, tiene en cuenta las entradas futuras que no cumplen los criterios de definición y/o reconocimiento de activos en la fecha de presentación de informes.

Información sobre el rendimiento del servicio⁴²: Son datos sobre los servicios que presta la entidad, los objetivos de rendimiento del servicio de una entidad y la medida en que se han logrado dichos objetivos.

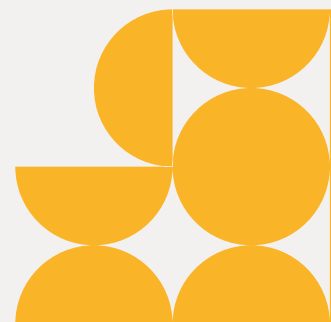
³⁸ Definición adaptada del Proyecto de Norma de la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, párrafo 11.

³⁹ Definición adaptada del Proyecto de Norma de la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, página 31.

⁴⁰ Ídem, párrafo 8.

⁴¹ Definición adaptada de la Guía de Práctica Recomendada 1 “Presentación de información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de una entidad” del IPSASB, párrafo 11.

⁴² Definición tomada de la Guía de Práctica Recomendada 3 “Presentación de información sobre el rendimiento de los servicios” del IPSASB, párrafo 1.



Modelo operativo⁴³: El sistema de una entidad para transformar los insumos a través de sus actividades en productos y resultados que tiene como objetivo cumplir con los propósitos estratégicos de la entidad y crear valor a corto, mediano y largo plazo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo de rendimiento del servicio⁴⁴: Es una descripción de los resultados previstos que una entidad pretende lograr expresados en términos de insumos, productos, resultados o eficiencia.

Parámetros y objetivos⁴⁵: Forma cuantificable utilizada para evaluar, gestionar y monitorear el desempeño de la entidad en relación con los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo del tiempo.

⁴³ Definición adaptada de “modelo de negocio” del Proyecto de Norma de la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, página 31.

⁴⁴ Definición tomada de la Guía de Práctica Recomendada 3 “Presentación de información sobre el rendimiento de los servicios” del IPSASB, párrafo 8.

⁴⁵ Definición adaptada del Proyecto de Norma de la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, párrafo 11.



Responsabilidad social⁴⁶: Es la obligación de una organización que va dirigida a la adopción de tareas, estrategias, líneas de acción, así como al cumplimiento de éstas en aras de contribuir a la disminución de los impactos negativos que las acciones del hombre ocasionan en la sociedad, el medio ambiente o en las propias relaciones sociales.

Revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad⁴⁷: Información sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que son útiles para los usuarios de informes financieros de propósito general para evaluar el desarrollo sostenible de una entidad, incluida información sobre gobernanza, estrategia y gestión de riesgos, así como, métricas y objetivos relacionados.

Riesgos relacionados con el clima⁴⁸: Posibles efectos negativos del cambio climático en una entidad. Los riesgos físicos que emanan del cambio climático pueden ser provocados por sucesos (graves), como el aumento de la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos (por ejemplo: ciclones, sequías, inundaciones e incendios). También pueden relacionarse con cambios a largo plazo (crónicos) en la precipitación y la temperatura y una mayor variabilidad en los patrones climáticos (lo que podría resultar, por ejemplo, en el aumento del nivel del mar). Los riesgos relacionados con el clima también pueden asociarse con la transición a una economía global con bajas emisiones de carbono.

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad⁴⁹: Surgen de las dependencias de una entidad sobre los recursos naturales y su impacto sobre los mismos, y las relaciones que la entidad mantiene con esos recursos que pueden verse afectadas positiva o negativamente por esos impactos y dependencias. Los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los que están expuestas las entidades se relacionan con actividades, interacciones y el uso de recursos a lo largo de su cadena de valor, tales como:

- Sus prácticas de empleo y las de sus proveedores, desperdicio relacionado con el embalaje de los productos que compra;
- Los activos que controla (como una infraestructura hidroeléctrica que depende de los escasos recursos hídricos);
- Inversiones que controla, incluidas las inversiones en asociadas y negocios conjuntos (como la financiación de una actividad emisora de gases de efecto invernadero a través de una empresa conjunta); y
- Fuentes de financiación.

Sostenibilidad fiscal a largo plazo⁵⁰: Es la capacidad de una entidad para cumplir con la prestación de servicios y los compromisos financieros tanto ahora como en el futuro.

Vulnerabilidad⁵¹: Es el grado de dependencia de la entidad de factores fuera de su control o influencia.

⁴⁶ Definición adaptada de Vélez y Cano (2016) "Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas", Dominio de las Ciencias, ISSN: 2477-8818, Vol. 2. p. 120.

⁴⁷ Definición adaptada del Proyecto de Norma de la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, página 40.

⁴⁸ Definición adaptada del Proyecto de Norma de la NIIF S1 Información a Revelar relacionada con el clima, página 44.

⁴⁹ Definición adaptada del Proyecto de Norma de la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, párrafos 17 y 40.

⁵⁰ Definición tomada de la Guía de Práctica Recomendada 1 "Presentación de información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de una entidad" del IPSASB, párrafo 9.

⁵¹ Idem, párrafo 29.

Anexo 4:

Cuestionario desarrollado como instrumento para la recopilación de datos e información

El cuestionario y las entrevistas se diseñaron utilizando las siguientes fuentes de información:

- ▶ Documento de consulta del IPSASB sobre fomentando la presentación de informes de sostenibilidad en el sector público.
- ▶ Guías de prácticas recomendadas (GPR) del IPSASB:
 - GPR 1 – Presentación de información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de una entidad.
 - GPR 2 – Análisis y comentario de estados financieros.
 - GPR 3 – Presentación de Información sobre el Rendimiento de los Servicios.
- ▶ Proyecto de Norma – NIIF S1 Requerimientos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.
- ▶ Proyecto de Norma – NIIF S2 Revelaciones relacionadas con el clima

1. Informes de sostenibilidad

- 1.1 ¿Ha adoptado su país un plan nacional para la sostenibilidad y la acción climática?
- 1.2 ¿Ha designado su país una entidad responsable de la aplicación y el seguimiento del plan nacional de sostenibilidad y acción climática?
- 1.3 ¿Utiliza su país guías para la presentación de informes de sostenibilidad?
- 1.4 ¿Informa actualmente su país sobre los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas a nivel nacional?
- 1.5 ¿Cuenta su país con un marco legal que apoye el logro de los ODS?
- 1.6 ¿Tiene su país planes para implementar nuevas medidas de presentación de informes en términos de sostenibilidad en comparación con lo que se informa actualmente?
- 1.7 ¿Existe actualmente información financiera disponible en su país que podría utilizarse para la presentación de informes financieros relacionados con la sostenibilidad?
- 1.8 ¿Reconoce o divulga actualmente su país información relacionada con la sostenibilidad en los informes financieros de propósito general? En caso afirmativo, sírvase de proporcionar más detalles.
- 1.9 ¿Elaboran las entidades en su país un balance social para medir las acciones de responsabilidad social de la organización?
- 1.10 ¿Tienen las entidades emisoras de normas de auditoría y contabilidad en su país un rol definido en las iniciativas de presentación de informes relacionados con la sostenibilidad? En caso afirmativo, brinde mayores detalles.



2. Revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad

- 2.1 ¿Tienen las entidades en su país procesos mediante los cuales se identifican, evalúan y gestionan los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad?
- 2.2 ¿Tienen las entidades en su país parámetros y objetivos que permitan medir, monitorear y gestionar los avances relacionados con la sostenibilidad?
- 2.3 ¿Cuentan las entidades con sistemas de información integrados que garanticen la calidad de los registros y que faciliten la medición de los avances relacionados con la sostenibilidad?
- 2.4 ¿Evalúan las entidades en su país el desempeño y progreso hacia los objetivos que ha establecido?
- 2.5 ¿Identifican y revelan las entidades en su país actualmente información importante sobre los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que está expuesta?
- 2.6 ¿Evalúan las entidades en su país las implicaciones de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la capacidad de las entidades para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades?
- 2.7 ¿Tienen las entidades en su país una gobernanza y una estrategia para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y sobre las decisiones tomadas, que podrían dar lugar a futuras entradas y salidas que aún no han cumplido con los criterios para el reconocimiento en los estados financieros relacionados?
- 2.8 ¿Revelan las entidades en su país los efectos de los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad en su posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo para el período del informe, y los efectos previstos a corto, mediano y largo plazo, incluida la forma en que se incluyen los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la planificación financiera de las entidades?
- 2.9 ¿Revelan las entidades en su país información que ayuda a comprender la gobernanza, procesos, controles y procedimientos utilizados para monitorear y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad?
- 2.10 ¿Revelan las entidades en su país información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para los que existe un riesgo significativo de que se produzca un ajuste material de los importes en libros de los activos y pasivos declarados en los estados financieros dentro del próximo ejercicio?
- 2.11 ¿Revelan las entidades en su país cómo espera que su posición financiera y su desempeño financiero cambien con el tiempo, dada su estrategia para abordar riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad, reflejando:
 - i. sus planes de inversión actuales y comprometidos, sus efectos previstos en su situación financiera (por ejemplo: gastos de capital, adquisiciones y desinversiones importantes, negocios conjuntos, innovación, nuevas áreas de negocio y retiradas de activos);
 - ii. sus fuentes de financiación previstas para aplicar su estrategia.

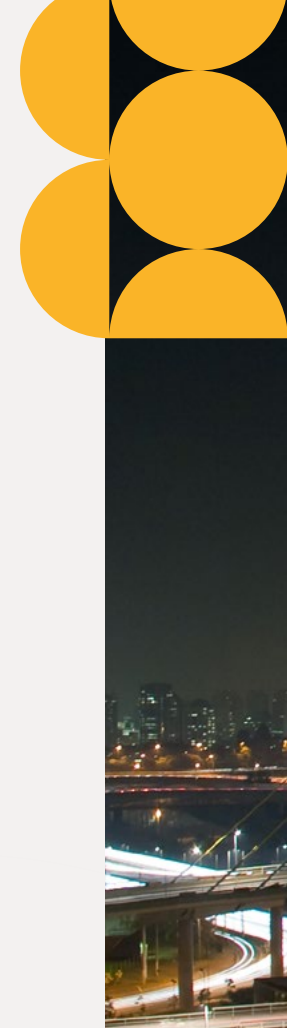


3. Revelaciones relacionadas con el clima (NIIF S 2)

- 3.1 ¿Identifican las entidades en su país los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la evaluación del desarrollo sostenible?
- 3.2 ¿Identifican las entidades en su país el horizonte temporal durante el cual se podría esperar razonablemente que los riesgos y oportunidades relacionados con el clima afecten su modelo operativo, estrategia y flujos de efectivo, su acceso a la financiación y su costo de capital?
- 3.3 ¿Tienen las entidades en su país un plan de transición hacia una economía baja en carbono?
- 3.4 ¿Tienen las entidades en su país algún objetivo relacionado con el clima?
- 3.5 ¿Revelan las entidades en su país los efectos de los riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima en su posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo para el período del informe, y los efectos anticipados a corto, mediano y largo plazo, incluida la forma en que se incluyen los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la planificación financiera?

4. Guías de Prácticas Recomendadas (GPR) del IPSASB

- 4.1 ¿Tienen las entidades en su país información para evaluar las dimensiones de servicio, ingresos y deuda de la sostenibilidad fiscal a largo plazo?
- 4.2 ¿Proporcionan las entidades en su país actualmente información sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo incluidas, por ejemplo: proyecciones de entradas y salidas futuras, los principios, supuestos y metodología utilizados en las proyecciones?
- 4.3 ¿Tienen las entidades en su país la capacidad de evaluar en qué medida las dimensiones de servicio, ingresos y deuda de sostenibilidad fiscal a largo plazo podría afectar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a nivel nacional?
- 4.4 ¿Aplican las entidades en su país la Guía de Práctica Recomendada 1 del IPSASB – Presentación de Información sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Finanzas de una Entidad?
- 4.5 ¿Preparan las entidades en su país una discusión y análisis de los estados financieros como parte de los estados financieros que incluya una visión general de la operación de la entidad y el entorno en el que opera, información sobre los objetivos y estrategias de la entidad, un análisis de los estados financieros de la entidad y una descripción de los principales riesgos e incertidumbres de la entidad que afectan sus estados financieros? En caso afirmativo, ¿Aplican las entidades la Guía de Práctica Recomendada 2 del IPSASB – Análisis y comentarios de estados financieros?
- 4.6 ¿Han definido las entidades en su país los objetivos de rendimiento de los servicios? En caso afirmativo, ¿se relacionan con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a nivel nacional y se monitorea el logro de esos objetivos?
- 4.7 ¿Presentan las entidades en su país información sobre el rendimiento del servicio? En caso afirmativo, ¿Aplican las entidades la Guía de Práctica Recomendada 3 del IPSASB – Presentación sobre el rendimiento de los servicios?





IX.

Renuncia de responsabilidad del BID

Las opiniones expresadas en este documento son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



FOCAL

Foro de Contadurías
Gubernamentales de
América Latina

Con el apoyo de:

